



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I Legislatura

Número 24

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 28 DE JUNIO DE 1984

ORDEN DEL DÍA

Sesión informativa sobre la situación general de la economía en la Región, con la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, don José Molina Molina.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

* Sesión informativa sobre la situación general de la economía en la Región.

Turno de exposición por el excelentísimo señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, don José Molina Molina 3

Se suspende la sesión durante treinta minutos 12

Se inicia de preguntas por los señores Diputados, haciendo uso de la palabra, don Pedro Antonio Ríos Martínez 12

Emilio Petri Ballesteros 20

Juan Carlos Navarro Valls 22

José Antonio Espallardo 24

Agotado el orden del día y como restan preguntas de los señores Diputados al Consejero de Agricultura en relación con la sesión celebrada durante la mañana, por la Presidencia se concede la palabra al señor Maeso Carbonell 25

Juan Cánovas Cuenca 28

José Hernández Navarro 29

Antonio Cerdá Cerdá 32

Se levanta la sesión siendo las veintidós horas.

Sr. PRESIDENTE:

Señores Diputados, se abre la sesión informativa en la cual comparece el Consejero de Economía.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA:

Señor Presidente, señores Diputados.

La intervención en esta sesión informativa tiene una primera parte que constituye una preocupación por el conocimiento por parte de todos de los que es la situación económica de la Región de Murcia.

Para mí como Consejero de Economía, constituye un cierto grado de satisfacción el comprobar que a pesar de las informaciones periódicas que se han venido aportando en esta Cámara, pues todavía tenemos bastante interés por seguir escuchando todo un planteamiento de los problemas de la economía de la Región. A veces siento padecer una cierta obsesión por sentirme excesivamente pesado y el hecho de verme solicitado para dar esta información realmente me va un poco relevando de ese peso.

Hay un punto de partida en cuanto a los problemas económicos que ya se realizaron y fue la presentación del documento número 1 sobre la planificación económica regional que es lo que constituye el capítulo de estructura económica en cualquier estudio de análisis estructural que se necesita para el desarrollo de los planes económicos regionales.

He de decir que a pesar de la insistencia, a pesar de las invitaciones excesivas que he ido realizando a las distintas instituciones y también a los distintos parlamentarios de la Asamblea Regional y tengo que decirlo honradamente, no he recibido todavía hasta la fecha ninguna colaboración por parte de los grupos ni de ninguno de los Diputados de esta Cámara a ese análisis de la estructura económica. Yo realmente creo, y lo he dicho en repetidas ocasiones los datos económicos, y creo que vengo dando ejemplo de ello, debemos de aportarlos todos para poder utilizarlos en una información al común. Creo que en la misma situación en la cual cualquier informe, cualquier valoración, cualquier análisis voy facilitándolo a los señores Diputados y a los medios de información. A mí también me gustaría recibir esa misma colaboración en la Consejería para perfeccionamiento de los estudios que estamos realizando.

Anuncié en la Comisión de Economía y Hacienda cuando se inició la discusión de los Presupuestos que

presentaríamos otro documento sobre los escenarios presupuestarios de la Comunidad Autónoma y en vez de poder utilizarlos en una información —pudiéramos llamarle como tal documento el separado— los presenté en esta Cámara conjuntamente en la defensa de los Presupuestos de este año 1984, fueron precisamente aquellos cuadros de financiación en los cuales se podía ver el origen y la aplicación de los fondos de los créditos presupuestarios y los agentes ejecutores de los mismos.

Ahora se nos está pidiendo con esta comparecencia, se nos está pidiendo algo más, se nos está pidiendo que demos una información del estado de la economía en la Región, es algo así como preguntarnos cómo se encuentra en estos momentos la economía de la Región, qué problemas tiene, cómo se vislumbra ese proyecto económico a medio plazo, y qué medios vemos que realmente se tendrían que utilizar en nuestra economía.

Tenemos que advertir que la economía de la Región no es algo que parte desde un punto creo, no es algo en lo cual no tengamos que estar mirando permanentemente cuál ha sido su evolución, cuáles han sido sus defectos y cuáles son precisamente los grados de estructura y de sostenimiento de esa economía. Es algo así como tener que dibujar igual que en la economía privada un plan estratégico y hacerlo apropiadamente dentro de los trabajos correspondientes que se tienen que realizar. Para ello hemos iniciado un ciclo de exposición de lo que es la planificación económica regional que los señores Diputados están invitados al mismo y que se inicia la semana que viene, en concreto el lunes y viernes próximo.

Espero que realmente sirva para acercarnos unos y otros en ese conocimiento de la economía de la Región y sus perspectivas de lo que son los medios limitados que nos posibilita la planificación económica regional. Esto irá seguido de otros ciclos, en este primer ciclo están invitados los Consejeros de Economía de la Comunidad Valenciana y del Principado de Asturias, y van a exponernos sus propias experiencias y el grado de desarrollo y las dificultades que han tenido para el inicio también de sus propios programas regionales, y un segundo ciclo dentro del desarrollo de esa difusión y acercamiento de lo que es la programación económica regional. Lo seguiremos en el otoño con representantes de los Ministerios, sobre todo de Economía y Hacienda.

Todo ello nos lleva un poco a situarnos también en que la economía de Murcia no es algo, y la tenemos que examinar, la tenemos que encajar así dentro del contexto, de la propia estructura de la econo-

mía nacional. Y esa economía nacional es algo que está resistiendo las tentaciones de ese conflicto, y de esa lucha de intereses por participar cada vez más en el reparto de la riqueza y de la renta. Esto es un fenómeno lógico y normal que se está planteando permanentemente en todas las sociedades modernas, es esa dialéctica permanente que se puede calibrar entre todos los grupos sociales que conviven en nuestro entorno, tanto los grupos financieros como los grupos empresariales, como los grupos sociales, sindicatos, organizaciones sociales y los grupos profesionales, es lo que también se ha dicho recientemente en un auténtico best-seller que se ha publicado en Francia, el que cada uno intenta participar mucho más, cada uno intenta luchar por su participación mayor en lo que es precisamente la situación del reparto de esa renta y de esa riqueza.

El siempre más que mantiene como tesis el libro de François de Coset es precisamente algo que nos está indicando a todos esa dialéctica permanente que el individuo espera recibir cada vez más del común de la sociedad en una proporción mayor de lo que está dispuesto a aportar, y esto que precisamente, esa diferencia en lo que espera recibir de más de lo que está dispuesto a aportar es algo que se está traduciendo hoy día en las sociedades en el rompimiento del equilibrio de la economía familiar o en algo que puede ser cuando realmente se intenta ayudar a esa débil economía familiar va a dispararse en ese otro desequilibrio que supone en el sector público, por consiguiente en ese difícil reparto de los equilibrios nos encontramos con el problema de los déficit, déficit que serán bien de las economías familiares, o bien déficit de equipamiento dentro de nuestros entornos sociales, o bien los déficit vía Presupuestos se tendrán que incluir para solucionar los graves problemas.

Esto les debe de hacer un poco reflexionar ante los datos que después vamos a aportar dentro de la evolución de la situación, porque realmente se sitúan todos dentro de esa dialéctica, mirarlos con otro sentido realmente nos va a poder aburrir ampliamente porque en sí los datos económicos dichos así todos de una situación muy continuada, no son datos que realmente animen excesivamente el estar escuchándolos.

La situación de partida, la situación general de la economía murciana está planteando una evolución sobre todo siguiendo nuestra sistemática que ya hemos venido presentando aquí en esta Cámara dentro del periodo de 1960 a 1981, ha sido una evolución similar a la que ha sufrido el conjunto nacional. No obstante, la tasa de crecimiento del Producto Nacional Bruto regional supera, ligeramente en el periodo con-

siderado, a la media nacional en un 16,9 por 100, frente a un 16,5 por 100 en pesetas corrientes de la media nacional.

Los sectores de Industria y Servicios, han tenido una dinámica muy semejante en ambos espacios económicos, tanto en lo que respecta a la proximidad de las dos tasas interanuales de crecimiento, como en lo que concierne al hecho de que la Industria, se ha mostrado menos expansiva que el conjunto del PIB, y los Servicios, por el contrario, han conocido un mayor ritmo de desarrollo.

La construcción ha sido el sector más expansivo en este periodo que estamos considerando dentro de la economía murciana, y su tasa de crecimiento casi duplica a la del Sector Primario. No obstante, ambos sectores han tenido, respecto a la tasa de crecimiento del PIB, un comportamiento mucho más favorable en Murcia que en el resto de España.

Ese mayor ritmo de crecimiento del PIB regional, ha permitido a Murcia aumentar ligeramente su participación en el PIB nacional, pasando del 2,02 por 100 en 1960 al 2,16 por 100 en 1981.

Al finalizar las tasas interanuales de crecimiento, en pesetas corrientes, se pone de manifiesto que el comportamiento de la economía murciana durante la crítica década de los años 70 ha sido menos contractivo que a nivel nacional.

Murcia creció en el periodo 60-71 el 13,5 por 100 y en el periodo 71-81 el 20,9 por 100 cuando la media de España crecía a 19,7 por 100, lo que implica que ha sido, precisamente, durante los años 70 cuando se ha producido ese pequeños aumento de la participación regional en el PIB español.

Analizando la evolución del Valor Añadido Bruto en pesetas constantes, para el periodo 1971-81, para neutralizar la inflación producida en cada sector, resulta curioso comprobar el fuerte crecimiento del VAB industrial regional: 5,9 por 100 al año frente al 3,5 por 100 nacional, lo que lo caracteriza como el sector más dinámico de la economía murciana en el periodo que hemos hecho referencia.

Salvo en los servicios, donde la tasa interanual de Murcia es similar a la anual (4,2 por 100 en Murcia, 4,1 por 100 en España) en el resto de los sectores las tasas regionales son considerablemente mayores que las nacionales, resultado particularmente llamativo el espectacular desfase que se produce, a favor de la Región, en el sector primario (4 por 100 en Murcia, 0,8 por 100 en la media nacional).

El Sector Agrario murciano ha experimentado un ritmo de crecimiento superior al del conjunto de la agricultura española en el período 1960-81; la participación murciana en la Producción Final Agraria española se ha incrementado notablemente, pasando de un 2,49 por 100 en 1960 al 3,86 por 100 en 1981. Tengo datos de agricultura que dada la extensa y amplia sesión dedicada a la misma, creo que será mejor que los pasemos para no extender demasiado y aprovechar el tiempo.

Como se dijo anteriormente el sector industrial se ha mostrado menos dinámico que el conjunto de la economía murciana en pesetas corrientes, lo que ha provocado de su participación que en el PIB haya descendido de un 29,2 por 100 en 1960 a un 27 por 100 en 1981.

No obstante, este primer dato debe ser matizado atendiendo a los siguientes hechos:

- En términos de empleo, el sector ha pasado de mente, el sector secundario ha sido el más expansivo en la década de los 70, incrementándose su VAB a una tasa acumulativa anual del 5,9 por 100 entre 1971 y 1981, sensiblemente superior a las correspondientes al conjunto de la economía regional (4,2 por 100), y a la industria española (3,5 por 100).
- En términos de empleo, el sector ha pasado de absorber el 20,9 por 100 de los puestos de trabajo regionales en 1960 al 23,9 por 100 en 1981.

La distribución sectorial de VAB y del empleo presentaba en 1981 los siguientes rasgos:

- Dos subsectores, Minería y Químicas y Alimentación, Bebidas y Tabaco, gozar de una fuerte presencia en la Región.
- Le sigue en importancia transformados metálicos, madera y corcho, y el resto de las ramas industriales tienen una importancia notablemente inferior.

La dinámica seguida por cada uno de los subsectores industriales en el período 81 ha sido el siguiente. Los subsectores más expansivos, en términos de crecimiento del VAB en pesetas corrientes son Papel, Prensa y Artes Gráficas; Cerámica, Vidrio y Cemento; y Alimentación, Bebidas y Tabaco.

En los dos primeros casos, las altas tasas interanuales obedecen a una situación de partida carac-

terizada por la exigua magnitud de los Valores Añadidos Brutos subsectoriales en la Región. El sector que menos tasa de crecimiento interanual ha tenido, ha sido el sector Textil con un 9,2 por 100.

La distribución sectorial en la industria murciana queda proyectada a nivel espacial, conformando zonas industriales con características propias, cuya base productiva mantiene unas peculiaridades diferenciadas, constituyendo modelos de industrialización que no mantienen excesivas conexiones entre sí. Básicamente, pueden delimitarse tres tipos de espacios industriales en la región:

- La zona industrial de Campo de Cartagena, constituida especialmente por el enclave petroquímico de Escombreras y de construcción naval.
- La zona agro-alimentaria de la Vega.
- Y los núcleos industriales basados en las actividades secundarias específicas, fundamentalmente la industria del mueble en Yecla y en Lorca las industrias del curtido y cárnicas.

Estos modelos comarcales de industrialización dan lugar a diferentes tipos de unidades productivas, puesto que la rama industrial que constituye su soporte básico altera sustancialmente la dimensión media de las empresas. Así, junto al complejo de Escombreras, nos encontramos con una proliferación de pequeñas empresas, cuyos problemas radican en la atomización, junto a la falta de servicios comunes y de una comercialización integrada.

En el período 1960-1981, la Construcción ha sido el sector más expansivo de la economía murciana, tanto en lo referente a la evolución del VAB en pesetas corrientes, como en lo que concierne al crecimiento del empleo. En relación al VAB la tasa interanual acumulativa, se sitúa en un 20,4 por 100, superior a la del PIB regional (16,9 por 100) y a la del sector español en Construcción (17,8 por 100). Como consecuencia de este mayor crecimiento, la construcción murciana ha ido ganando posiciones en la doble vertiente de su participación en el PIB regional, y en el conjunto del VAB del sector español, pasando de un 1,77 por 100 a un 2,79 por 100 entre ambos años.

De igual manera, la construcción regional incrementó su participación en el empleo total generado por la economía murciana, 5,08 por 100 en 1960 y 8,71 por 100 en 1981, y en el empleo sectorial del conjunto nacional, aumentando de un 1,74 por 100 a un 2,34 por 100 a lo largo de dicho período.

Entre el 71 y 81 sin embargo, la construcción ha sido la rama de mayor actividad con menor tasa de crecimiento del VAB en pesetas constantes de la economía de Murcia: 2,8 por 100 anual acumulativo, frente a un 4,2 por 100 sobre el VAB regional. A pesar de ello, el sector ha tenido un comportamiento mucho más aceptable que a escala nacional, donde sólo creció a una tasa anual del 0,5 por 100.

La productividad aprende del factor trabajo en el sector ha progresado a mayor ritmo en Murcia que en España. La situación que, en los años 60 se caracterizaba por un VAB en relación al empleo inferior al nacional, se ha invertido en los años 70, con la única excepción de 1973. En 1981, tal relación fue en Murcia superior en 19,4 puntos porcentuales a la media española. Esta mayor productividad aparente del factor trabajo contrasta con costes laborales unitarios inferiores a los nacionales. En efecto, los costes de personal por trabajador asalariado se situaron en Murcia, para 1981, en un 92,7 por 100 de los correspondientes al conjunto del sector nacional, con lo cual los beneficios o los excedentes empresariales fueron para Murcia mucho más superiores que en el resto del país.

Aunque en ambos casos ha crecido más los costes laborales unitarios que en la productividad aparente, en la Región han aumentado menos los costes salariales que en el resto de España y, por el contrario, se han incrementado más la productividad. Como consecuencia, la participación de los costes de personal asalariado en el valor total de la producción ha pasado de un 32,1 por 100 a un 34,4 por 100 en España, mientras que en Murcia han disminuido de un 30,8 por 100 a un 23,7 por 100 no en vano fueron años conflictivos en la construcción. Los efectos de tal dinámica sobre el excedente bruto de explotación se han dejado notar. En 1981 tal excedente alcanzaba un 22,9 por 100 del valor total de la producción en la Región, frente a un 14,8 por 100 en el conjunto nacional. Diferencia que se explica por la dinámica anteriormente descrita, y dado que la participación del empleo asalariado en el empleo total era, en ese mismo año, de un 75,3 por 100 en Murcia y de un 80,5 por 100 en España.

En 1981 los servicios constituían el sector más importante de la economía murciana, aportando el 54,7 por 100 del VAB regional y absorbiendo el 44,9 por 100 de los empleos. No obstante, ambos porcentajes se situaban por debajo de la media nacional, que en ese mismo año, alcanzaban el 59,6 por 100 del VAB y el 47,7 por 100 del empleo. Pese a ello la tasa acumulativa de crecimiento ha sido a lo largo del periodo 60-81 ligeramente superior de Murcia que

en España (19 por 100 en Murcia, frente a un 18,7 por 100 en España, en pesetas corrientes).

Por otra parte, el 55,4 por 100 del crecimiento del VAB de la economía murciana entre 1960 y entre 1981 ha sido aportado por el sector servicios y mientras que el número total de empleos se ha reducido en 14.856 en dicho periodo, el sector Servicios ha aumentado el número de los mismos en 46.386. Es decir, ha sido el sector terciario el que ha generado un mayor volumen de empleo y el que ha contribuido en mayor medida el incremento de la renta regional, aunque este último caso, el resultado quede sesgado por el mayor crecimiento de los precios en las actividades económicas encuadradas en dicho sector.

En lo que respecta a la estructura del VAB del sector en 1981 cabe reseñar lo siguiente:

- Tres subsectores poseen un mayor desarrollo relativo en la Región que a nivel nacional: Comercio; Enseñanza y Sanidad; y Administraciones Públicas y Defensas. Así, mientras en Murcia su participación conjunta en el VAB sectorial era de un 54,5 por 100, la cifra española fue del 44,8 por 100.
- Cinco subsectores registran un menor peso específico en Murcia que en España; Transportes y Comunicaciones; Ahorro, Banca y Seguros; Hostelería y Similares; Propiedad de Viviendas y Servicios Diversos. En tanto que su participación conjunta era de un 45,5 por 100 en la Región la cifra nacional se elevó al 55,2 por 100.

* Transportes y Comunicaciones ha constituido la actividad más regresiva del sector terciario murciano. Su participación en el VAB del sector, en pesetas corrientes, ha caído del 16,9 por 100 en el 71 al 10,6 por 100 en 1981, mientras que a nivel nacional el descenso ha sido más suave, de un 12,6 por 100 a un 11,3 por 100.

Al analizar la tasa interanual de crecimiento en pesetas constantes del periodo 71-81, se aprecia claramente que el ritmo de crecimiento del subsector murciano ha sido sensiblemente inferior al experimentado a nivel nacional.

La productividad aparente del factor trabajo, expresada mediante la relación VAB/empleo, ha sufrido, en términos relativos, un considerable descenso, pasando de un + 31,4 por 100 en Murcia con respecto a España en el año 71 a disminuir en 2,4 por 100 en 1981. Asimismo, la productividad del subsector ha experimentado pérdidas respecto a la del conjunto

del sector terciario murciano, disminuyendo de un +15,9 por 100 en 1971 a un +2,3 por 100 en 1981. Dado que la participación del trabajo asalariado en el empleo total ha permanecido muy estable (72,9 por 100 en 1971 y 73,3 por 100 en 1981), la caída relativa de la productividad aparente junto a la elevación de los costes laborales, ha conducido a que en 1981 las diferencias existentes en la participación del excedente bruto de la explotación en el valor total del subsector se suavicen: Murcia participó con 26,2 por 100 y España con el 24,7 por 100, cuando tal variable era considerablemente superior en la Región en 1971, con un 40 por 100 frente a un 31,6 por 100 en la media de España.

La mejora de la infraestructura de la red de transportes y comunicaciones es uno de los grandes retos que tiene planteados la economía murciana. Existe un enorme desfase en la Región entre el tráfico soportado en vehículos por kilómetros, y la dotación por kilómetros de carretera por habitante y por kilómetro cuadrado, en comparación a las medias nacionales respectivas. Por otra parte, el transporte por ferrocarril se haya en una situación precaria, ya que tan sólo absorbe el 1 por 100 del tráfico de mercancías en la Región frente a una cifra nacional que se sitúa en el 10 por 100.

La escasa atención prestada por la Administración Central, en lo que a inversión en infraestructura de transporte se refiere, en relación a la demanda del mismo, ha sido en detrimento de una mejora de la red de comunicaciones a la altura de la experimentada en otras provincias limítrofes, lo que constituye uno los principales estrangulamientos de las posibilidades de desarrollo económico de la Región en la actualidad, tanto en lo que concierne a la localización de actividades productivas como en todo lo referente a la expansión del turismo.

* El Comercio es la actividad de mayor relevancia en la Región, absorbiendo en 1981 el 23,9 por 100 del VAB del Sector Servicios y el 13 por 100 del total de la economía murciana. En ese mismo año, las cifras respectivas españolas eran de un 20,7 por 100 y de un 12,3 por 100. Cabe destacar asimismo, que pese a que en 1971 la participación del Comercio en el VAB del sector terciario murciano era de un 26,8 por 100. El empleo generado en el subsector se ha incrementado de 27.761 a 39.523 personas; es decir, del 28,4 por 100 al 32,7 por 100 de la población ocupada en el sector servicios entre los años extremos del período 71-81, lo que ha implicado una sensible reducción relativa de su productividad aparente, pasando de un 93,7 por 100 al 73 por 100

en relación VAB/Empleo del conjunto del sector terciario murciano entre ambos años.

El Comercio es una actividad generadora de fuertes presiones inflacionistas, de tal modo, que la medición del crecimiento del VAB en pesetas constantes dista mucho de su valoración en pesetas corrientes. De hecho, en pesetas constantes, las tasas interanuales de crecimiento son de la más bajas de todo el sector servicios a lo largo del período 71-81, 2,9 por 100 de Murcia, frente al 1,6 por 100 a nivel nacional.

Aunque a lo largo del período se haya registrado un importante aumento de la participación del trabajo asalariado en la población ocupada, de un 39,2 por 100 en 1971 a un 50,6 por 100 en 1981, las actividades comerciales son, dentro de los servicios las que más trabajo familiar absorben, por encima incluso, de Hostelería y Similares. El coste por empleo asalariado es el más bajo del sector, representando en 1981 el 68,4 por 100 de la media correspondiente a las actividades terciarias en la Región. Por consiguiente, el excedente bruto de explotación en relación al valor total del subsector es el más alto de los servicios (54,1 por 100 en Murcia y 53,2 por 100 en España para 1981), aunque debe tenerse en cuenta que el mismo incluye la autorremuneración del trabajo en las empresas familiares.

La mayor importancia relativa del comercio en Murcia frente al conjunto nacional, puede explicarse a partir del hecho de que las actividades comerciales enclavadas en la Región poseen un marco de influencia que rebasa, frecuentemente, sus límites administrativos, y como consecuencia del carácter abierto de la economía murciana, que genera una demanda adicional de intermediarios comerciales superiores a la media nacional.

* Ahorro, Banca y Seguros ha aumentado ligeramente su participación en las actividades terciarias murcianas, pasando de generar el 5,7 por 100 del VAB del sector en 1971 al 6,4 por 100 en 1981, en pesetas corrientes. Pese a que la tasa de crecimiento del subsector ha sido mayor en Murcia que en España, las cifras regionales reflejan una mayor participación del subsector, tanto en términos del empleo como el VAB, respecto al conjunto del sector terciario.

Ahorro, Banca y Seguros, ha sido, superado a Comercio incluso, la rama de los servicios con mayor índice de inflación entre 1971 y 1981. Su índice de precios implícitos, con base 100 en 1971, ha alcanzado la cifra de 636,9 en 1981, frente a un índice medio en el sector terciario de 483,5 en Murcia y 485,1 en

España. En términos constantes, las tasas interanuales de crecimiento en dicho tramo temporal se ha limitado a un 2,8 por 100 en Murcia y a un 1,5 por 100 en España.

Al contrario de lo que ha ocurrido con el conjunto del sector, en esta rama se ha registrado un descenso de la participación del trabajo asalariado en el empleo total, reduciéndose de un 95 a un 92,8 por 100 en España y de un 97,5 por 100 a un 93,1 por 100 en Murcia.

Al 30 de septiembre de 1983, los depósitos de la Banca Privada y de las Cajas de Ahorros se elevaban en Murcia a 258.699 millones de pesetas, lo que equivalía a un 1,65 por 100 de los depósitos españoles. La cifra es sensiblemente inferior a la participación murciana en el PIB español de 1981, 2,17 por 100, lo que refleja una menor tasa de ahorro en Murcia que en España. El número de oficinas de la Banca Privada y de las Cajas de Ahorros era, en esa misma fecha, de 683, el 2,2 por 100 de las existentes en España. En otros términos, el montante de los depósitos por oficina es inferior en la Región que en el conjunto nacional, tanto en las Cajas de Ahorros (378 millones, el 77,4 por 100 de la cifra española), como en la Banca Privada (503 millones, el 80,7 por 100), también en las cifras nacionales, lo que puede contribuir a aclarar la menor productividad aparente del factor trabajo en el subsector murciano en relación al español, 86,7 por 100 en 1981.

* El cuarto subsector merecedor de una anteción especial es Hostelería y Similares, que ha conocido una gran expansión entre el año 71 y el año 81. Aunque los precios hayan crecido más aceleradamente en el subsector que en la totalidad de los servicios, en pesetas constantes, la tasa de crecimiento se ha elevado a un 6,5 por 100 interanual en Murcia entre 71 y 81, que sobrepasa ampliamente a la del subsector nacional, 4,3 por 100 y a la del conjunto del sector terciario murciano 4,5 por 100.

Este sector que en 1971 representaba un 5,5 por 100 del VAB terciario murciano en pesetas corrientes, supuso en 1981 una participación del 7 por 100, mientras que a nivel nacional el incremento ha sido inferior (8,1 por 100 a 8,4 por 100).

Hostelería y Similares ha sido la actividad terciaria murciana en la que la participación del trabajo asalariado en el empleo total ha crecido más: 34,6 por 100 en 1971 y 50 por 100 en 1981. Cifra esta última bastante alejada, con todo, de la media nacional, 63,9 por 100. Tal diferencia contribuye, junto con otros factores, a esclarecer la menor productividad aparente

del factor trabajo en Murcia en relación con España: 89,4 por 100 para 1981.

Dado que en 1981 la Renta Turística se descomponía en un 40,2 por 100 para Hostelería, un 16,7 por 100 para Transportes y un 43,1 por 100 para el resto de los sectores, el menor desarrollo del subsector Hostelería y similares demuestra la menor presencia del turismo en la región con respecto a España.

Entre 1967 y 1981 se produjo un incremento tanto en el número de establecimientos como en el de plazas (en el período que se han multiplicado los primeros por 2,05 y los segundos por 2,68), siendo dicho aumento superior al registrado en España, pese a lo cual, la participación de Murcia en la oferta hotelera española sólo representaba en 1981 el 1,33 por 100 de los establecimientos y el 1,13 por 100 de las plazas, frente, respectivamente a un 0,90 por 100 y un 0,92 por 100 en 1967.

Si consideramos la fuerte implantación del turismo en las provincias limítrofes (en 1981, Alicante suministraba el 6,08 por 100 de las plazas hoteleras españolas), junto a su importancia como fuente generadora de renta, queda claro que, dada la situación de partida, constituye una de las actividades económicas que más deben fomentarse a nivel regional. Para ello, es vital mejorar radicalmente la red de comunicaciones y crear una oferta que, a diferencia de lo que ha ocurrido con ciertas zonas del litoral murciano y, en general, mediterráneo, respete al máximo el paisaje y el medio ambiente.

Creo que esa exposición general de la estructura en la cual nos encontramos y de los datos de los cuales disponemos nos da ya posibilidad para pasar a la segunda parte de la intervención en cuanto a la evolución de la economía murciana en los últimos meses.

Para conocer el Producto Interior Bruto murciano del año anterior, como saben los señores diputados (y no la evolución de los últimos doce meses, como pedía en su pregunta, pues conocen perfectamente ustedes que esta macromagnitud se estima para un año natural, y una vez transcurrido el mismo), es preciso disponer, por una parte multitud de datos económicos e indicadores del año para el cual se hace la estimación, los cuales, y dado las deficiencias actuales de estadísticas oficiales a nivel regional, no están disponibles. (Por ejemplo, los últimos datos disponibles, y no oficiales, son los referentes a 1981, publicados por el Banco de Bilbao, de los cuales se ha hecho un amplio resumen en la primera parte). De todos modos, es interés del Gobierno Regional,

mover todos los resortes necesarios para que tal información, necesaria para conocer el comportamiento de una economía regional, se elabore con la desagregación necesaria. Actualmente se está avanzando desde la Consejería que dirijo en esta materia de ir «a la caza» de todos los datos económicos de utilidad, y se están haciendo progresos, fruto de los cuales es la elaboración de un Boletín de Coyuntura con datos estadísticos mensuales cuyo número uno va a aparecer a principios del mes próximo (y cuyo número cero les he adelantado en estos momentos), y la elaboración trimestral de un Boletín Económico donde se comentará con mayor amplitud los datos correspondientes al trimestre anterior, y se tratará un tema monográfico que sea de actualidad en cada momento.

Otro requisito imprescindible para poder realizar una estimación válida del PIB regional, es el conocimiento de la estructura de su economía y de las relaciones intersectoriales que se producen en la misma. Para ello es necesario disponer de unas Tablas Input-Output de la economía regional, junto con la Contabilidad Regional. Esta documentación básica no está disponible pero, como muestra de la inquietud antes señalada del Gobierno Regional para conocer, y dar a conocer, cada día mejor nuestra realidad económica, les diré que uno de los proyectos de próxima realización es precisamente la puesta en marcha de la elaboración de estos Proyectos.

Hecho el inciso correspondiente, a continuación presento la situación actual y evolución reciente, de una serie de indicadores conjunturales disponibles todos ellos referentes a la economía de Murcia:

En cuanto a la Agricultura de Producción Final Agraria murciana durante el año 1983, ascendió a 91.539 millones de pesetas, lo que supone una tasa de crecimiento respecto al año anterior del 23 por 100.

La aportación de los distintos subsectores en la Producción Final Agraria fue:

- Subsector agrícola 58,2 %.
- Subsector ganadero 37,3 %.
- Subsector forestal 0,6 %.
- Otras producciones 3,9 %.

Se ha producido un aumento en la participación del Subsector Agrícola y el Subsector Forestal, respecto del año anterior, habiendo disminuido la referencia al Subsector Ganadero y manteniéndose prácticamente constante la participación de Otras Producciones.

El VAB (al coste de los factores) ascendió en el

año 1983 a 52.165 millones de pesetas, lo que representa una tasa de crecimiento respecto al año anterior del 19,3 por 100.

La diferencia entre las tasas de crecimiento de la Producción Final Agraria y del Valor Añadido Bruto se debe fundamentalmente al aumento sufrido en 1983 por los Gastos de fuera del Sector (27 %).

La población activa agraria en Murcia, suponía en el primer trimestre de 1984 el 21,1 por 100 de los activos totales, porcentaje inferior al correspondiente nacional (15,7 %) e igualmente inferior al de la Región para el mismo trimestre de 1983 (22,4 %).

Por otra parte, se ha producido un descenso en la población ocupada en el sector primario en el primer trimestre del año en curso, en relación al año anterior, 23,1 por 100 frente al 24,6 por 100 respectivamente.

El paro estimado en el Sector Agrario, se situaba al primer trimestre de 1984, en el 6,5 por 100 de los activos agrarios; tasa inferior a la media del paro total estimado regional, que se situaba en el 14,5 por 100 de la población activa en la misma fecha. Esta tasa de paro agrario es asimismo inferior a la habida en el primer trimestre de 1983.

El paro agrario registrado por el INEM ascendía en mayo a 1984 a 2.644 personas, frente a las 4.000 estimadas por el INEM. La cifra correspondiente a mayo es, hasta la fecha, la menor registrada en el año, siendo, incluso, ligeramente inferior a la correspondiente a mayo de 1983.

Lo expuesto aquí, se considera un pequeño resumen de macromagnitudes agrarias, y el Consejero de Agricultura les habrá dado esta mañana una mayor ampliación de todas las referencias del sector.

Con los indicadores disponibles, cuyo comportamiento en conjunto puede ser una aproximación al comportamiento de la actividad industrial murciana, nos muestran la siguiente situación y evolución reciente:

- El consumo de energía eléctrica para usos industriales está mejorando en los últimos meses y en relación a iguales períodos del año 1983. Dicho consumo, en abril de 1984 mostraba una tasa de incremento en relación a abril del año anterior, de un 37,5 por 100. Igualmente se registraba una tasa del + 16,1 por 100 de incremento entre el acumulado enero-abril de 1984 a igual período del año anterior.

- Otro indicador que puede reflejar el comportamiento de la actividad industrial regional es el consumo industrial de gas butano-propano. Dicho indicador va igualmente mejorando en los meses transcurridos del año en curso.
- La encuesta de opiniones empresariales, elaborada para Murcia, por el Ministerio de Industria entre empresas industriales de nuestra Región en principio daba una situación «menos buena», que los indicadores anteriores. No obstante hay que tener en cuenta que esta encuesta no refleja cifras, sino saldos resultantes de las opiniones vertidas por las empresas consultadas sobre la situación actual (elevada, normal o débil), son las tres preguntas que se establecen en la realización de la encuesta, de determinados indicadores y tendencia a corto plazo prevista para los mismos (tendencia a aumentar, a mantenerse o a disminuir), y es corriente que, en una época de crisis y de dificultades como la que estamos padeciendo que estas encuestas dirigidas a los empresarios se exageren en definitiva un poco para peor y la situación real que sufre en cada momento puede quedar desdibujada.

Así y todo, la tendencia prevista por los empresarios consultados, en los últimos meses de este año es positiva en la tendencia prevista de la cartera de pedidos nacionales, lo que puede reflejar una futura mejora en su ritmo de actividad.

La situación del sector construcción por su parte, medida por los indicadores del consumo de cemento y viviendas incluidas en proyectos visados por el Colegio de Arquitectos, continúa su tendencia decreciente. Se ha producido de enero a mayo de 1984 una reducción en el consumo de cemento de 15,4 por 100 en relación a igual período del año anterior. Por otra parte, la reducción había en el número de viviendas visadas entre enero-abril de 1984 y 1983 ha sido del 9,2 por 100. El dato de empleo en el sector construcción ratifica esta tendencia. El primer trimestre de 1984, había 1.100 personas menos trabajando en la Construcción que el año anterior, habiendo disminuido sin embargo, entre ambos períodos, el paro estimado también en los activos del sector, tal vez por el hecho del desánimo ante la situación en el cual se encontraba el sector de Construcción.

La situación de la demanda, presentada con los indicadores disponibles: Matriculación de vehículos; consumo de gas ciudad; consumo de energía eléctrica no industrial; Nivel y Tendencia de la cartera de pedidos en la Industria (opiniones empresariales), den-

tro de una cierta atonía refleja una leve recuperación (en casi todos los indicadores) en relación al año anterior. Han aumentado entre marzo de 1984 y marzo de 1983 un 2,2 por 100 la matriculación de turismos. Se incrementa en un 3,1 por 100 el consumo de energía eléctrica para usos domésticos entre abril de 1984 e igual mes del año anterior. Por su parte, aunque débil, la cartera de pedidos en la Industria parece mejorar con respecto al año anterior, fundamentalmente en bienes de consumo. La tendencia prevista, de este indicador, para los próximos meses, es aún más positiva.

En cuanto a los precios, medidos por el Índice de Precios es decir, que aunque los de Murcia superan a los medios nacionales, se van aproximando ambos cada vez más. El Índice Central para Murcia ha aumentado en un 12,4 por 100 entre noviembre de 1983 e igual mes del año anterior. Por subgrupos, han tenido un aumento superior a la media nacional los epígrafes de Menaje; Transportes; Alimentación; Cultura y Otros, correspondiente el menor incremento al capítulo de Vivienda.

En cuando a la tendencia prevista de los precios en la Industria (encuesta de opiniones empresariales) los resultados muestran su futuro crecimiento, sobre todo en lo que a bienes de inversión se refiere.

El Turismo, medido por el indicador «Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros», muestra una sensible mejora en 1984 respecto al año anterior. Se ha producido, entre febrero de 1984 e igual mes de 1983, una tasa de crecimiento del 6,5 por 100 en el número de viajeros y del 14,3 por 100 en el número de pernoctaciones. Tanto en el primer caso como en el segundo, el incremento se ha debido fundamentalmente a turistas extranjeros (17,4 por 100 y 141 por 100 de crecimiento respectivamente). El grado de ocupación hotelera se mantiene, en el mismo nivel que el año anterior. Tal nivel no obstante se considera bajo (28,6 %).

Mercado de Trabajo. El principal problema socio-económico que padece la Región es, al igual que en España, el desempleo. De todos modos, la gravedad del problema es superior a escala nacional. Entre el primer trimestre de 1977 y el de 1984, el paro estimado se ha multiplicado por 2,75 en Murcia y por 4,08 en el conjunto nacional. Entre 1977 y 1984 salvo el último trimestre de 1982 y primero de 1983, la tasa de desempleo ha sido ligeramente inferior en Murcia que en España.

En el primer trimestre de 1984, el paro estimado en la Región ascendía a 42.400 personas, lo que re-

presenta el 14,5 por 100 de la población activa. Tales cifras para el conjunto nacional eran de 2.639.800 parados representando el 19,99 por 100 de la población activa.

En el primer trimestre del año en curso, el paro en Murcia ha disminuido a una tasa del 24,3 por 100 en relación a igual período del año anterior. En cambio, se ha producido, para las mismas fechas una tasa de crecimiento del 13,8 por 100 en el paro nacional. Es importante señalar, no obstante, que fue precisamente el primer trimestre de 1983 el que alcanzó mayor volumen de paro en la Región.

En su composición sectorial, el paro Regional se distribuye de la siguiente forma para el primer trimestre de 1984: la agricultura el 9,4 por 100; la industria el 14,9 por 100; la construcción el 18,2 por 100; servicios el 20,5 por 100; no clasificable el 37 por 100.

En comparación al primer trimestre de 1983 se ha reducido el paro en todos los sectores considerados, si bien lo han hecho a una tasa superior a la media (24,3 %), Agricultura, Industria y Construcción. Por su parte, el número de parados inscritos en Oficinas de Empleo en la Región, ascendía en mayo de 1984 a 48.146 personas, lo que representa un 16,5 por 100 de la población activa del primer trimestre del año (último dato facilitado por el INEM). En su distribución sectorial predomina el paro del primer empleo (25,2 %); y el de Industria (24,4 %); y el de Servicios (24,6 %).

En relación a igual mes del año anterior, la tasa de crecimiento sufrida por el paro registrado, asciende al 10,9 por 100. Con respecto a abril de 1984, se ha producido no obstante, una disminución del 2,6 por 100. Esta reducción en el paro registrado (que tiene carácter estacional), se ha debido fundamentalmente a las ofertas del empleo del Sector Comercio y Hostelería (de cara a la época veraniega), de las campañas de la Industria Conservera y de la Construcción.

La tasa de paro registrado que tradicionalmente se situaban por debajo de las de paro estimado por el INE, supera a estas desde el último trimestre de 1983. Como posible causa de esa situación podemos señalar, por una parte la campaña que desde la Administración Central se ha hecho para que los activos en situación de desempleo se inscriban en las oficinas del INEM, y en parte también por la posible inscripción simultánea de personas en distintas Oficinas de Empleo, para obtener mayores posibilidades de encontrar un puesto de trabajo.

La evolución previsible del PIB en los próximos años, en el cuadro macroeconómico a medio plazo elaborado por el Gobierno Central para los años 83-86, se prevé si se cumplen las condiciones de:

- a) Reducción del salario real unitario de un -1,5 por 100 para el año 1984, -0,5 por 100 en 1985 y mantenimiento del poder adquisitivo para 1986.
- b) Si la política monetaria es coherente con el crecimiento del PIB nacional y la política fiscal conduce a reducir el déficit público con respecto al PIB.
- c) Y se produce un aumento de las exportaciones hacia los países de la OCDE a un ritmo medio anual de un 4,5 por 100 entre este período, se prevé dentro de ese cuadro macroeconómico general para este período, una tasa anual de crecimiento del PIB de un 2,7 por 100.

Teniendo en cuenta el mejor comportamiento (como hemos estado analizando) de la economía de Murcia con la española, entre los años 71 y 81, período en el que la tasa interanual acumulativa del crecimiento del PIB regional en pesetas constantes superó en un 40 por 100 a la nacional, cabe pensar que de cumplirse las estimaciones del escenario básico, la tasa correspondiente al trienio 84-86, se sitúe en Murcia por encima de la media nacional, citada anteriormente.

Ratifica tal opinión, la estimación realizada recientemente por el profesor Antonio Pulido, Catedrático de Econometría de la Universidad Autónoma de Madrid, en un trabajo publicado en «Información Comercial Española», donde resulta que diez regiones españolas tendrán, en el período 83-88 una tasa de crecimiento del PIB superior al 2 por 100. Estas regiones son encabezadas por Murcia, para la cual se estima el mayor crecimiento en los próximos años el 2,8 por 100 de tasa media anual, siempre que se cumplan desde nuestro punto de vista las siguientes condiciones:

- 1.º Un mantenimiento de las inversiones en Agricultura: realización de las obras del Postravase y mantenimiento del mismo.
- 2.º Un mantenimiento del nivel de producción y empleo en el Valle de Escombreras.
- 3.º La existencia de una tasa de inversión que no reduzca la que se ha mantenido hasta ahora.

Todos estos supuestos requieren la intervención de todos los agentes económicos, tanto públicos como

privados, si bien hay que tener en cuenta que la inversión pública regional a realizar por la Comunidad Autónoma se encuentra en el máximo de sus posibilidades, por lo que se hace necesario fomentar activamente todo el planteamiento de la inversión privada.

Creo que con esto hemos facilitado como es habitual por parte de mi Consejería todos aquellos datos que disponemos hasta el último momento de toda la información económica, tanto a nivel estructural como a nivel de datos macroeconómicos.

Nada más y muchas gracias.

Se suspende la sesión durante treinta minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Vamos a empezar a reanudar la sesión.

A la Presidencia han llegado a título indicativo nada más el número de preguntas que se le va a hacer al señor Consejero de Economía y Hacienda con motivo del debate del Pleno de esta tarde, veintisiete preguntas el Grupo Popular; diez preguntas el Grupo Mixto y cuatro preguntas el grupo Socialista.

Insisto a los señores diputados que intenten agruparlas lo más posible para agilizar el debate.

Tiene la palabra el señor diputado del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente, Señorías.

Después de la exposición del señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la documentación dada y de salir de todos los tantos por cientos como instrumento y fórmula de comparación, a mí me gustan más las cifras para que así los números me salgan, y haciendo referencia a una —por así decirlo— crítica que ha hecho el señor Consejero a los distintos grupos, yo le diría al señor Consejero que sólo recibe ayuda el que la solicita y la convoca. De todas formas yo recojo esa solicitud y no tengo ningún inconveniente para el poder organizar las opiniones sobre el primer documento que se nos ha presentado sobre el PER (Plan Económico Regional), y sobre este tema va a ser la primera pregunta, sobre el tema de lo que pudiéramos llamar pedir participación y discutir.

Me gustaría saber en qué situación está la discusión de ese PER o los contactos de la Consejería con los distintos sindicatos y organizaciones empresariales, y de qué forma la participación se está estructurando dentro de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que tan necesaria es, aunque al final reconocer de que en su resumen de la intervención, al final de todo era incluso menos exigente que el Gobierno del Estado Central. Hablaba de la intervención de todos los agentes económicos, públicos y privados, pero me hacía referencia a la necesidad que existe imperiosa de que solidariamente tanto los trabajadores, como los empresarios como la administración converjan en una planificación, o por lo menos yo no lo he sacado de ese resultado.

¿En qué situación se encuentra esa relación y de qué forma ese PER va a llevar consigo el que la acción sea solidaria entre estos tres elementos, Administración, Sindicato de Trabajadores o Trabajadores organizados y los propios agentes económicos y empresariales?

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente.

Decirle al señor diputado del Grupo Mixto que es muy posible que cuando uno hace un excesivo informe de análisis estructural y además hay que ver el nivel de las preguntas que a instancias, del Grupo Popular de la Cámara, eran preguntas demasiado técnicas porque las preguntas iban a crecimiento del PIB en los últimos meses; o sea, que ha habido más referencias muy técnicas y por eso la contestación también ha sido excesivamente técnica, no daba lugar a lo mejor a desarrollar algunas otras partes.

Sobre lo que pide información decirle que se está trabajando para la constitución de un número de comisiones de planificación; ese número yo creo que podíamos situarlo aproximadamente entre 7 u 8 comisiones hasta un máximo teórico que ha preparado la propia Consejería de 14, posiblemente sea excesivas, y que la participación de los distintos sindicatos de las Organizaciones Empresariales de las Cámaras de Comercio y de algunos sectores profesionales, están previstos que se incorpore al Proyecto de discusión de las Comisiones de Planificación Económica.

Con esto lo que queremos es llevar al propio corazón de la Planificación Económica un sentido democrático para también comprender solidariamente a todos los sectores; o sea, que está previsto que se tienen que terminar de discutir la creación de esas

Comisiones, y que también hay que decir la verdad que sino se han constituido es por la falta de medios humanos con los cuales ahora mismo nos estamos enfrentando en la propia Consejería, ya que estoy pendiente de la contratación de un equipo de economistas más amplio para poder colaborar más activamente en el desarrollo de estos trabajos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Para agilizar más el debate la Presidencia les dan a ustedes el turno de palabras sin necesidad de solicitarlo a esta Presidencia.

Señor diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, bien; la siguiente pregunta tiene relación con una resolución, una moción, una Proposición no de Ley que aquí se aprobó hace poco, y por la información que hoy salía en la prensa me gustaría conocer las gestiones que por parte de la Consejería de Economía y Hacienda se han hecho para el tema de la no reprivatización del Banco de Murcia, y la información que hoy salía ya de la forma incluso con que se va a financiar la adquisición para el truch de la Banca del Estado, incorporados todos los grandes bancos para abscribir o para adquirir ese banco, y además de recibir esa información puesto que fue una resolución de esta Cámara, el saber si la venta de este banco, del Banco de Murcia dentro de todo el paquete de bancos de Murcia va a suponer su propia desintegración, va metido dentro del paquete a nivel de información a uno solo de los bancos que forma ese truch; y por otro lado de qué forma va a incidir la acción de la Consejería en lo que significa la agilización de los medios financieros, si a través de las Cajas de Ahorro o a través de las ayudas directas de las empresas para reducir lo que significa los costos de inversión en esta Región, en las pequeñas y medias empresas y a nivel de las propias Cooperativas, sin reducción del costo financiero por parte de estas empresas.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Informarle al señor Diputado que ayer estuve en Madrid haciendo algunas gestiones para conseguir la información que me está solicitando ahora. Realmente es un paquete negociado a nivel general, ese paquete que está negociado a nivel general no se sabe exactamente porque van a ser distribuidos entre los propios bancos, y van a hacer un estudio entre los que

entran en el compromiso de la adquisición de los bancos de RUMASA para examinar qué es lo que les interesa a cada uno, entonces como es algo que realmente se escapa, ya que la negociación del paquete es el conjunto —yo anticipé algunas cosas cuando el señor Diputado presentó su moción en su día—, pues no se puede afirmar ahora mismo, ni nadie puede saber cómo van a terminar las negociaciones una vez que asuman los bancos que han negociado con el Ministerio de Economía, y por consiguiente decir ahora mismo si el banco de Murcia va a continuar como segunda marca de un banco de los importantes del país, o va a ser distribuido por oficinas dentro del conjunto de la negociación entre los compromisos del Gobierno, es algo que ahora mismo no se puede afirmar, ni una cosa ni otra. Si me pide una cierta opinión lo que si creo que se recoge en el ambiente financiero, y de la Banca Oficial en Madrid es que parece ser que el grupo de bancos que asume el compromiso de quedarse con los Bancos de Rumasa, más bien van a distribuirse dentro de la problemática que están estudiando oficinas y no realmente bancos, en el sentido de entender que cada uno se quede como un banco como tal empresa, vamos, eso es una opinión que no puedo ahora mismo poderla demostrar con ningún tipo de documentario.

En cuanto al resto de la pregunta, con respecto a qué vamos a hacer desde la Consejería para reducir los costos financieros, pues ya se ha explicado la forma en que se va a ayudar a través del propio Presupuesto en las ayudas a la pequeña y mediana empresa. Las posibilidades que vamos a tener dentro de la situación específica de Cajas de Ahorro, pues estamos estudiando sacar un decreto o alguna especie de regulación del coeficiente especial de inversiones en las Cajas de Ahorro de la Región.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Al hilo de esta pregunta hay tres precisiones que me gustaría saber.

En cuanto al tema del Banco de Murcia el mantenimiento del puesto de trabajo entra dentro del paquete que se ha puesto como condición, ¿en qué situación se encuentra al margen de la distribución de lo que significa las distintas oficinas?, y en cuanto al tema de las ayudas directas a las empresas a través del Presupuesto que como todos recordamos se reduzco la cuantía de aportación directa a pequeña y mediana empresa, me gustaría saber en concreto de qué forma ha evolucionado en lo que llevamos de año esa ayuda directa a pequeñas y medianas empresas, y de qué forma ha beneficiado, ha ayudado,

ha incidido en el fomento de lo que significa, pues las cooperativas que podían recibir, y dentro de ello había una partida específica de 60.000.000 de pesetas para ayuda a planes de saneamiento —por así decirlo— de cooperativas, ¿de qué forma ha evolucionado también la aplicación de esa partida que aunque el Presupuesto está aprobado hace poco, me imagino que la acción vendrá de atrás; ¿de qué forma va a...

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

En cuanto a la primera pregunta, los puestos de trabajo en el Banco de Murcia realmente tal y conforme está, lo que he dicho anteriormente es algo difícil de poder calificar, la manifestación oficial del Ministro de Economía es que no afectará a los puestos de trabajo. Las consecuencias últimas después que se establezca la distribución tal y conforme los bancos que han asumido el compromiso, realmente es algo imprevisible —yo me gusta ser muy sincero—; es decir, yo creo que ahora mismo decir que no va a afectar a los puestos de trabajo es un deseo que manifiestan las autoridades ahora mismo del Ministerio de Economía, y lo pueden manifestar incluso los propios bancos que asumen el compromiso en fase de reprivatización de los Bancos de Rumasa. Ahora, las consecuencias de esas plantillas o incluso a lo mejor las consecuencias generales de esas plantillas o incluso a lo mejor las consecuencias generales de esas plantillas de los bancos que van a entrar dentro del paquete de la adquisición, creo que es algo que va a ser muy difícil de poder calibrar por las distintas combinaciones que se pueden producir como muy bien sabe el señor Diputado, una vez que se puedan distribuirse las distintas oficinas o bancos o en la forma en que se hagan, porque luego pueden haber problemas de cambios de distribución en los centros de trabajo, y a lo mejor se producen ciertas bajas por no tener que soportar cualquier cambio de domicilio.

Es algo que realmente ahora mismo sinceramente yo no estoy con posibilidad para poderlo decir, ni creo que haya en estos momentos nadie que lo pueda decir, ni siquiera los propios que están negociando el paquete de adquisiciones.

El otro segundo problema, o los otros segundos problemas que están muy relacionados, el de ayudas en concreto, remitiremos a esta Cámara ya el resumen general de lo que ha supuesto las ayudas a la pequeña y mediana empresa, y con respecto a las de este año no se han establecido todavía ningún tipo de ayudas porque estamos estudiando la publicación de un Decreto, como antes he informado al señor Diputado, y tan pronto esté publicado el Decreto,

puesto que la disponibilidad de esa partida presupuestaria iba condicionada a la publicación de ese Decreto.

Y el crédito presupuestario de 60.000.000 para planes de saneamiento y viabilidad de las cooperativas; bueno, pues estamos esperando que se aprueben esos planes de saneamiento y viabilidad con respecto a una, que mañana me parece que tengo una interpelación por parte del Diputado, y con respecto a los que se habían previsto a la otra Cooperativa que estaba también dentro del plan de ayudas que se había previsto en el Presupuesto, estamos también pendientes de fijar con ellos el nivel de subsidiación y las ayudas que realmente vamos a establecer.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien; yo en cuanto a la información que hemos tenido esta mañana me daba la impresión que la información del señor Consejero de Agricultura era pesimista, demasiado oscuro; y sin embargo en la información que hace el señor Consejero de Economía y Hacienda yo encuentro un cierto optimismo, y sobre todo una cierta valoración positiva de la economía de la Región.

En todo el desarrollo de su intervención y en el propio documento aparece como Murcia está por encima de los distintos niveles a nivel del Estado, tiene incluso mayor tasa de productividad, menos coste salarial, menos relación en cuanto al propio coste salarial, incluso hay menos relación en cuanto al paro, parece ser como que Murcia tiene una situación privilegiada o por lo menos que el resto del Estado.

En ese sentido me gustaría saber de qué forma, y dentro de lo que va a significar la proyección de los distintos sectores de nuestra Región, va a incidirse desde la planificación económica regional, o desde las previsiones del propio Consejero si se va a desde la perspectiva de reducir menos aportaciones desde el propio Estado o desde una perspectiva de solucionar determinados problemas con los que yo no concibo que seamos tan favorables para nuestra propia Región. Me gustaría que se pudiese valorar el que en nuestra Región a pesar de los tantos por cientos, pues todavía tenemos cifras altas de paro, y sectores totalmente en crisis; sectores muy fuertes en crisis que también debemos de plantear sacar adelante o por lo menos el solucionar.

En ese sentido, no ya en las inversiones directas del Estado a través del Fondo de Compensación, sino dentro de lo que significa una planificación económica del Estado, ¿de qué forma la Consejería va

a intentar conseguir que desde el Estado vengan las aportaciones y ayudas a la Región siguiente no una filosofía tan optimista de la posición de Murcia, porque sino a lo peor esa posición optimista para Murcia significa menos ayuda, menos inversión en nuestra Región.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Bueno, yo es que no sea optimista, yo es que las cifras decantan una situación dentro de esa economía en crisis, dentro de esa economía enferma, decantan una posición del enfermo mejor en esta parte del organismo, pudiéramos llamarle, por llamar dentro de esa estructura económica el organismo de la Región de Murcia mejor que el resto del organismo de la Nación, entonces aquí parece ser que nuestra temperatura es menos alta en algunos sectores concretos, en otros no; entonces no es que yo sea optimista sino que en el análisis estructural las referencias que tenemos ahora mismo pues son mejores. Esa situación mejor; bueno, esa situación mejor, si no la aprovechamos para tener un crecimiento más sostenido estaremos posiblemente perdiendo posiciones dentro del crecimiento económico a nivel del Estado. ¿Cómo podemos entonces procurar que ese crecimiento económico a nivel del Estado pues se mantenga de acuerdo con unas ayudas especiales?

Ahora mismo yo creo que no es cuestión de plantear en cuanto inversiones de Estado cosas con respecto a ayudas, sino hay que plantear proyectos y programas en concreto que realmente no por el hecho de que se realicen en Murcia, sino por el hecho de que van a mejorar la economía nacional; quiere decirse que a pesar dentro de ese planteamiento de la mejora de la economía regional se realizan en Murcia, nos veremos beneficiados dentro de ese desarrollo de proyectos la economía de la Región de Murcia, entonces ahora mismo, desde el punto de vista de lo que es el Ministerio de Economía en Madrid, es receptivo a cualquier proyecto o programa que pueda tener un cierto sentido y desarrollo de viabilidad y de productividad, y mejora sobre todo en las condiciones de producción del sector. Lo que yo he dicho en varias ocasiones es que esa iniciativa, esos proyectos no están precisamente sobrando ni por la Consejería ni por ciertos sectores inversionistas de la Región, y como consecuencia de esa falta de planteamiento de la Región, y como consecuencia de esa falta de planteamiento en el desarrollo de esa iniciativa necesaria para llevar adelante cualquier proyecto de tipo empresarial, pues estamos siendo un poco en ese terreno casi yendo a rastras de los acontecimientos, y eso es malo y tendremos entonces que procurar dentro de esas comisiones de planificación

que antes he hecho referencia, pues intentar marcar cuál puede ser nuestro futuro a medio plazo en el programa económico regional. Yo ahora mismo decir sin oír a los sectores y sin tener en funcionamiento los esquemas de soporte de las Comisiones de planificación, creo que sería algo tan pretensioso como es decir que no necesito las Comisiones de planificación porque ya sé lo que tengo que hacer, no sabemos exactamente qué es lo que tenemos que hacer por eso vamos a hacer una planificación económica regional y por eso vamos a constituir unas comisiones y vamos a introducir en esa planificación democráticamente a todos los sectores para que opinen y se comprometan en un acuerdo social conjunto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

En la radiografía que hacía el señor Consejero de la realidad económica de nuestra Región, en esta radiografía más o menos rápida, y aunque haya sudi a bola pluma, hay un apartado donde hace referencia a la crisis de un sector que es el de la construcción; en la Región de Murcia es el sector que es el de la construcción; en la Región de Murcia es el más importante en cuanto a mano de obra que ocupa, hace poca referencia dentro de lo que significa —por así decirlo— esa radiografía en cuanto al tema de la construcción, pero sin embargo si que ha planteado el crecimiento que en la Región está suponiendo la vertiente servicios recogiendo construcción dentro de esa vertiente de crecimiento.

¿De qué forma se va a incidir o se puede incidir a nivel de inversiones, a nivel de acción para que recuperar este sector pra Murcia, que ha estado dando puestos de trabajo amplio y que no tiene porqué decaer, sobre todo porque yo creo que los parámetros utilizados para medir el sector de construcción, que ha sido utilizado el tema de la propiedad, o el acceso a la propia vivienda, y en cuanto a otras vertientes creo que se podía medir por otros parámetros distintos, y que también podía provocar más niveles de acción; la construcción también se dedica a otros niveles distintos de la propia construcción de viviendas, y entre ellos la iniciativa pública; es decir, la inversión pública tiene mucho que ver, un sinfín de iniciativas que van desde lo que usted decía de la mejora de la red de carreteras, las mejores de la infraestructura, todo un sinfín de inversiones que pudieran.

¿De qué forma desde el Consejo de Gobierno se se va a incidir para mejorar dentro de lo que significa los servicios, dentro de lo que significa el sector terciario, de qué forma se va a intentar paliar ese decaimiento, esa flojera que hoy en día existe dentro del sector de la construcción para evitar esa caída

continuada que no es solamente en la Región, que está también a nivel del Estado establecido?

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

El señor diputado conoce perfectamente las inversiones que van en el Presupuesto de 7.000 millones de inversiones de las cuales es un componente muy importante y diría casi más de un 80 por 100, van destinadas a lo que pudiéramos llamar inversiones del sector público en obras públicas.

Hay una parte que también va a incidir sobre el sector de la construcción, que es el Plan Nacional de Viviendas del cual una parte del mismo está regionalizado, y va a incorporarse para su realización a través del Fondo de Compensación Interterritorial. Ese plan pues estará en un componente importante para 1985, y el de 1984 posee también una partida considerable a través del IPPV para desarrollar el programa de viviendas.

Las demás cuestiones, pues tenemos pendientes de realizar una serie de inversiones, que se han incorporado como créditos vivos de Presupuestos anteriores que estaban pendientes de ejecutar, y que las Consejerías inversoras correspondientes están ahora mismo haciendo un planteamiento importante.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Al hilo de todo ello y de todo este repaso, puesto que además estaba solicitado para una información general de la situación de la economía en la Región y que con unos puntos concretos que se han dado, a mí me gustaría conocer no desde una perspectiva solamente de información y tantos por cientos, sino una perspectiva política del Consejo de Gobierno hablaba de la necesidad de planificación económica regional y toda la vertiente de trabajo el papel que el sector público llamado empresa pública va a jugar y de qué forma se va a dinamizar el Instituto de Fomento, no a partir de los 2.500.000 de pesetas que tienen presupuestados para este año que ya se nos explicó que era en principio para ver cómo funcionaba, sino en función de que fueran viniendo nuevas iniciativas, nuevas sugerencias, se podía ir dinamizando, de qué forma el Consejo de Gobierno tiene pensado reactivar este sector público y si el papel que va a jugar va a ser importante, o simplemente de una mera investigación tecnológica o por así decirlo, de mera ayuda a la iniciativa privada. En este sentido es papel de la empresa pública papel del Instituto de Fomento que tenemos ya regulado por una Ley, y mejora o ampliación de lo que a nivel Presupuestos estaba previsto, puesto que en realidad era para oficina a través de proyectos

nuevos, si se están fomentando desde la propia Consejería y sino qué perspectivas hay para ello.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Sobre el papel del Instituto de Fomento decirle al señor Diputado que difícilmente podemos poner los mecanismos, puesto que la Ley todavía no se ha publicado. Le estaba preguntando al Consejero de la Presidencia y me ha dicho que hoy había mandado «el insértese» al Boletín, pero estábamos esperando que diera la Comisión de Estilo finalizado su trabajo, y bueno, publicado no, en el Boletín Oficial de la Región no, en el de la Región, bien, pero en el de la Región no está publicado.

Bueno, estábamos esperando eso, de todas formas decir el papel del Instituto de Fomento no es un papel secundario sino que ya hemos dicho cuando la discusión de los Presupuestos que el Instituto de Fomento tenía una inversión prevista para 1984 suficiente para empezar a desarrollar cualquier proyecto que fuera ahora mismo con posibilidades de viabilidad, y que si en algún momento había algún proyecto que fuera lo suficientemente con expectativas dentro de la economía de la Región, teniendo la herramienta que era el Instituto de Fomento y teniendo luz verde en la impresión dentro de ese Instituto de Fomento, no pasaríamos por el hecho de no tener dotación presupuestaria apropiada, ya que creo que una de las cosas que esta Cámara estuvo pidiendo durante toda la discusión del Instituto de Fomento, era que incluso ciertos proyectos se discutiesen en esta Cámara, quiere decirse que el hecho de que hubieran proyectos suficientemente extraordinarios y importantes, y se trajera la petición a esta Cámara de un crédito extraordinario para la financiación de ese proyecto, de esa creación de perspectiva de empresa, creo que sería incluso hasta mayor democratización por parte de la financiación del Instituto de Fomento ya que no habría una disponibilidad de tipo presupuestario para invertirlo en aquellas inversiones que el propio Instituto desarrollará. Por consiguiente no hay que interpretar la limitación del crédito presupuestario hacia el Instituto de Fomento como una liquidación rígida y fija para todo el ejercicio 1984, sino que planteábamos que con eso a la vista de que no había grandes expectativas de financiación de proyectos, pensábamos que era lo suficiente para que el Instituto empezase a andar, pero nunca congeláramos ninguno ni retrasáramos en la puesta en marcha de ningún programa de inversiones especiales vía Instituto si realmente se presentaban los proyectos apropiados; o sea, no hay un abandonismo de inversiones en cuanto a lo que pueda representar el sector público, sino que el ser rígido o inflexibles y cautelosos con

respecto a las inversiones públicas, creo que es algo que desde esta Cámara se nos ha pedido al Consejo de Gobierno y que creo que como Consejero de Economía y Hacienda debo de procurar cumplirlas con la máxima rigidez posible.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Dentro de todo este capítulo de evolución de la economía murciana que usted hacia al final, en los últimos meses hacia referencia aunque en la primera parte sí se recoge como evolución hay dos sectores que se hacen mención ya he dicho en la primera parte, pero que no se recogen con una situación difícil de nuestra Región como es el sector del mueble de la comarca de Yecla y Jumilla, fundamentalmente en Yecla, y el sector del curtido en la comarca y en la zona fundamentalmente de Lorca.

A mí me gustaría saber de qué forma se va a incidir para mejorar la situación de ambos sectores sobre todo en el tema del mueble y desde la perspectiva regional que estábamos hablando de la planificación económica, incluso de la propia inversión; ¿de qué forma se va a intentar paliar esa caída o esa reconversión que dentro también, puesto que está afectado por el tema de la construcción el propio mueble, pues necesita paralelo; ya ha respondido antes la parte de la vivienda por parte de la construcción; a mí me gustaría saber de qué forma se va a incidir en la Región bien bastantes familias de ese sector de la producción.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

El sector del mueble que está muy localizado aunque hay tantas empresas en el resto de la provincia como pueda estar nucleadas en el municipio de Yecla, pero donde fundamentalmente se nota o se siente el problema de la crisis del sector del mueble es en aquel municipio donde se han concertado la realización de una parte muy importante casi más del 50 por 100 de la producción de la Región murciana con respecto al sector del mueble.

Hay problemas que no tienen espera y por consiguiente tan pronto empezó a plantearse una serie de tensiones iniciamos unos contactos directos tanto en Yecla como con el resto de los sectores sindicales y asociaciones empresariales, y la propia Administración Central para establecer un cierto inicio de lo que se llamó inicialmente una mesa de empleo de lo que realmente puede ser incluso el inicio de un cierto pacto social entre las partes interesadas, administraciones, agrupaciones empresariales y sindicatos con respecto a la crisis que está afectando al mueble.

En ese aspecto ahora mismo lo que se tiene planteado es que cualquier situación de crisis que afecte directamente a una empresa habrá una Comisión que va a realizar el seguimiento y el estudio de la misma para que las situaciones de desempleo que se puedan producir estén controladas y además no se plantee ningún tipo de tensiones excesivas dentro del sector.

Con respecto a las ayudas yo desde el punto de vista que podía ofrecer a través de las posibilidades que me da las ayudas a la pequeña y mediana empresa, ofrecimos al sector empresarial poder calificarlo como un sector especial en dos vertientes, uno en el aspecto financiero para el circulante, ya que son empresas que están superdimensionadas y no necesitan ahora mismo más inversiones, lo que necesitan es financiar el circulante a unos costos más reducidos, y otro en el aspecto de que aquellas empresas que presentaran planes de reconversión y fueran aprobados por la Consejería de Industria, pues estudiar una ayuda especial para esos planes de reconversión que estudiaran y que presentasen seriamente el propio sector. Ya apuntamos dentro de las negociaciones de esa mesa de trabajo que no íbamos por consiguiente a financiar despidos, sino que íbamos a financiar los problemas de mantenimiento del resto de los puestos de trabajo que tenemos la obligación entre todos de salvar en una empresa. Cuando una empresa como estas del sector del mueble que evidentemente se encuentran en crisis, que tienen su sector en unos niveles altísimos y el problema es de financiación, lo que está claro es que no se debe de tensionar excesivamente el sector y lo que tenemos que procurar entre todos es ver cómo se va reconvirtiendo eso sin o con el menor costo posible desde el punto de vista de la destrucción de puestos de trabajo, después hablo también del mantenimiento de una bolsa de trabajo con aquellos que perdieran el puesto de trabajo para que fueran recuperándose a la medida que el sector fuera dando posibilidades del mantenimiento o de incremento de la producción, y creo que es un sector que a pesar de la problemática tan difícil que tiene por el minifundio empresarial por la falta de estructuras comerciales, y por la falta incluso de otros problemas como pueden ser del diseño de la propia organización de la producción, se le ofrecieron también una especie de gerencia técnica para que el propio sector pudiera desarrollarlo; bueno, financiado por la Consejería.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Hay un problema aunque haya por medio un proyecto de Ley y un decreto que el Gobierno ha paralizado o no paralizado para el tema del Consejo de Relaciones Laborales, hay un tema que hasta ahora

a nivel del Estado ha provocado determinada tensión y me gustaría conocer por parte del Consejero de Economía y Hacienda y Empleo, como ha ido la relación en lo que ha significado el mantenimiento del salario del poder adquisitivo del salario en la Región, de qué forma se ha llevado ese proceso de negociación colectiva en la Región, la relación trabajador directamente con el empresario aquí en la Región, no lo que significa gran empresa, sino empresa real; de qué forma va cumpliendo, se cumple o evoluciona esa aplicación de esa negociación colectiva que se llega por medio, y en suma, de qué forma se va a incidir o se está incidiendo, se va a coordinar el que la relación empresario trabajador tal vez sea la más favorable para que no sea la acción sindical vista como una acción enemiga o adversaria en la empresa, y que la democratización también acceda cada día más al nivel de la vida empresarial, al nivel de la vida en la empresa no sea solamente un lujo para los parlamentarios estar aquí, sino también llevado a la propia vida diaria de la empresa. ¿De qué forma se ha evolucionado, se ha producido aquí en esta Región ahora la negociación, ahora me refiero este año, en lo que va de año la negociación colectiva, y el nivel de información como va mejorando esa relación trabajador/empresa.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

En ese planteamiento la Consejería no tiene competencias posibles, quiere decirse que lo que se está planteando en ciertas actuaciones desde la Consejería hacia lo que el señor Diputado está preguntando, es algo en participar en aquellos momentos en donde se puede llegar cualquier tipo de contacto puntuales, lo cual no quita a que tengamos permanentemente una serie de contactos y de reuniones con las organizaciones sindicales, con las organizaciones patronales e incluso con la autoridad administrativa que tiene la competencia la Dirección de Trabajo, la Dirección Provincial de Trabajo.

En momentos puntuales creo que hemos intervenido en situaciones de problemas conflictivos como han podido surgir en algunas empresas que se ha hecho eco la prensa de esas situaciones, como han sido en ciertas zonas concretas y creo que se han conseguido algunos elementos de soluciones, o de vía de solución para que no se llevaran más allá de lo necesario esas situaciones de tensiones que se habían creado.

Desde un punto de vista de esas permanentes relaciones, creo que un motivo para iniciar ese posible contacto más periódico van a ser las Comisiones de planificación en donde van a estar presentes tanto los empresarios como los sindicatos como incluso más

allá, porque a veces las organizaciones empresariales no representan tampoco a todo el sector, porque unas tienen mayor o menor incidencia en el sector, aunque a veces, aunque las organizaciones empresariales se asumen todas las representatividades del sector empresarial, pues ocurre exactamente igual que con las organizaciones sindicales que aunque representan al sector social no representa a todos los trabajadores y por eso hemos incorporado en las comisiones de planificación también a las Cámaras de Comercio que son electores todos aquellos que realmente tienen por obligación estar dados de alta en su impuesto sobre la licencia fiscal. Esto no es lo ideal, lo ideal realmente es una mesa permanente de estudio, es una mesa permanente de trabajo, es algo que realmente nosotros tenemos en proyectos de desarrollarlo para que podamos estar presentes en cualquier tipo de diálogo formal entre las secciones económicas y las secciones sociales.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo, entro en la última pregunta que es la octava mía, y luego quedan dos del diputado del Grupo Mixto, Emilio Petri.

Yo creo que sí hay forma para incidir y ayudar en lo que significa democratización de la empresa desde la propia Consejería, y es el tema de las ayudas, de las aportaciones de los dineros que se prestan a las pequeñas y medianas empresas y a las distintas empresas, se puede condicionar a un funcionamiento democrático en la empresa, y no a un funcionamiento determinado; es decir, que hay muchas formas para incidir, no traigo tampoco este tema a debate porque no es un tema en función de debatir, pero sí que se podía incidir y sobre todo demuestra o debe de demostrarnos la necesidad de que se ponga en marcha el Consejo de Relaciones Laborales que estaba previsto, y estaba incluso con un decreto del anterior Gobierno y ahora se hará de otra forma o de la forma que sea, puesto que ahí es un sitio donde hay una confluencia, una relación diaria, estable y fija entre los trabajadores y los propios empresarios y la propia Administración, pero mi última pregunta va ceñida a lo que significa el grave problema que en su conclusiones últimas yo no encuentro muy destacado, es el problema del paro en la Región. Sus conclusiones últimas para que la evolución positiva sea en Murcia, habla de mantener las inversiones en la agricultura mantener el nivel productivo y de empleo, mezclada la productividad y empleo, y la existencia de una tasa de inversión que no reduzca lo mantenido hasta ahora.

Yo me gustaría de qué forma se va a incidir en

esa abordar el problema del paro de forma directa desde la propia Administración, no solamente los vertientes económicos, los vertientes de ayuda a las distintas empresas, sino por un lado en los sectores de empresa pública por ejemplo en la zona de Cartagena, en las empresas públicas de Cartagena dependiendo de la Administración del estado, garantizar o mantener en esta posible reconversión o no reconversión de los puestos de trabajo actuales, y a nivel de toda la Región, de todos los sectores, de qué forma se va a incidir en la creación de puestos de trabajo directo o no directo desde la propia Administración, pero sí a través de la propia inversión de la Administración, coaligado o unido con los propios municipios en puestos concretos o a todos los niveles, porque aquí en los Presupuestos cuando discutíamos eso se decía que todos los Presupuestos iban a incidir en la lucha contra el paro, que todo iba a crear, que además se iban a crear puestos de trabajo a nivel de ayudas directas, a nivel de una creación incluso directa, me refiero ayudas directas a empresas y a nivel de creación de puestos de trabajo.

Me gustaría saber de qué forma se va a incidir en planes concretos de creación de puestos de trabajo tanto a un nivel como el evitar el que se produzca desempleo a través de las grandes empresas que hoy en día funcionan en la comarca sobre todo de Cartagena. Yo creo que el problema del paro es un problema fundamental y clave en la Región, podremos hablar de mucha macroeconomía, de mucho beneficio del Producto Interior Bruto, podemos explicarle cómo ha bajado la inflación, pero la inflación, pero la realidad es que tenemos 49.000 parados, casi 50.000 parados que son más de los que teníamos el año pasado y los que teníamos el otro, los tantos por cientos luego relacionar de una forma, pero hay 49.000 parados. ¿De qué forma vamos a meter el diente o vamos a incidir en ello a pesar de que indudablemente no se va a incidir solamente desde la Consejería y quizá sea con un poder muy reducidito donde se pueda hacer desde la propia Consejería, porque la planificación es más nacional que desde aquí, pero sí que se puede andar algo y sobre todo aderezar o enderezar la acción desde las otras administraciones con posibles consejos.

Esta era mi última pregunta puesto que creía que era el problema más importante y que yo no he visto muy reflejado, muy como problema acuciante, porque incluso cuando se comenta el problema del paro dice que en Murcia la tasa de desempleo sufre un proceso distinto a nivel del Estado, incluso más pequeño que no a nivel del Estado, aunque también dice que es parte de la enfermedad de este cuerpo general.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Ante una pregunta el otro día en la Asamblea yo dije muy claro, incluso a lo mejor muy excesivamente con un tono enérgico, de que los parados son de todos, también del Grupo Mixto. Quiero decir con esto de que entre todos tendremos que solucionar el problema del paro, entre todos comprensiblemente, entre todos haciendo un ambiente propicio para que realmente el problema del paro no nos estemos arrojando los parados los unos a los otros.

Yo desde luego no voy a caer en el error de dar aquí ninguna cifra concreta del número de puestos de trabajo que además por tener que ser un efecto indirecto a través de las inversiones públicas vamos a crear. Yo creo que lo mejor es que esas inversiones se realicen y que además después al final hagamos un balance de los resultados y veamos qué es lo que hemos puesto cada uno para reducir y mejorar esos niveles de paro.

Yo creo que el paro precisamente porque las cifras en sí son ya lo suficientemente demagógicas, no debemos realmente de agrandar el problema..., graves; ahora, desde el punto de vista de las empresas públicas; bueno, no me corresponde a mí porque le corresponde al Consejero de Industria, pero me consta que el Consejero de Industria está haciendo ya distintas gestiones con los organismos centrales inversores de esas empresas que el Instituto Nacional de Industria y el Instituto Nacional de Hidrocarburos para que los planes estratégicos, los planes a corto y medio plazo de esas empresas en la Región contemplen como decíamos, aunque fuera de pasada en el informe, de que las inversiones en la zona del Valle de Escombreras en todo el entorno de Cartagena no se reduzcan, sino que se mantengan e incluso, que se planteen proyecciones de desarrollo de futuro a medio plazo.

En cuanto a algo que se ha dicho también que aprovecho que ahora mismo pues estamos hablando con este tono, un tono un poco coloquial, en el sentido de que debemos de procurar unos niveles de participación a través de las ayudas a la pequeña y mediana empresa, pues yo ya lo he hecho público y he dicho ya una serie de condiciones que vamos a realizar con respecto a que esa democratización también vaya de la mano el de las ayudas a la pequeña y mediana empresa; lo he dicho ya varias veces, lo he dicho en los distintos sitios donde lo he estado explicando etc., entonces creo que lo tenemos ya recogido en el espíritu de ese decreto.

Nada más.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, yo no he replicado en ninguna pregunta pero quiero coger los tres minutos de réplica para replicar en ella.

Yo sé que todos tenemos que solucionar el problema del paro, pero a usted le corresponde gobernar y a mí estar aquí en donde estoy, y yo no trato de echarle los parados a nadie encima, ni muchísimo menos, ni hacer demagogia con el número de parados; yo lo que trato es de plantear un problema y yo planteaba en el Presupuesto un plan de solidaridad de lucha contra el paro y lo planteaba con una propuesta que podía realizarse o no. Simplemente he preguntado de qué forma se va a incidir en ello, y se está invirtiendo; los parados son fruto de una situación económica generada por un sistema determinado y por una evolución y aplicación de un sistema determinado, no por otra cosa; la crisis económica, toda la salida hacia adelante, la inversión de la iniciativa privada, la inversión de iniciativa pública, todo eso está muy bien; ahora, lo cierto y verdad es que yo ahora mismo estoy aquí como oposición o no estoy en el equipo de Gobierno, tampoco pertenezco a la mayoría de la oposición por el otro lado, por la Derecha, y mi misión aquí no es hecharle nada. Yo le proponía un plan de..., y negociar solidariamente y estoy dispuesto como organización y como Diputado a participar como uno más en la medida que tenga solución y que pueda aportarla, en la solución del problema desde una perspectiva de un proyecto solidario y conjunto de todos, no hacer el proyecto de su grupo y de usted.

En este sentido creo que debe quedar claro que el planteamiento de solución de problemas debe ser desde el Gobierno y por el Gobierno. No trato de utilizar armas arrojadas hacia nadie, y pongo primero la mano y con alguna propuesta para poder ayudar, por eso no intento hacer demagogia de parados.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Yo creo que he dicho también en alguna ocasión que estoy esperando un proyecto o proyectos concretos para irlos financiando, entonces lo que el otro día recibí también en la Consejería a la Comisión Regional de Parados, y les dije también lo mismo porque venían con el planteamiento del plan de solidaridad para el paro con 1.000 millones de pesetas. Lo dije lo mismo, creo que responsabilidad de todos es estar planteando aquellas soluciones que podamos dar, y después lo que se nos podrá acusar, los que tenemos la responsabilidad de gobernar es que hemos

rechazado esas oportunidades de colaboración que se nos estaban pidiendo.

Lo hemos dicho aquí en distintas ocasiones, no habian proyectos alternativos para financiar, no debíamos de entrar en unos niveles de endeudamiento sin los proyectos de viabilidad que garantizasen las tasas de recuperación correspondientes a sus niveles de endeudamiento, y por consecuencia de eso no entraron en los Presupuestos para ser financiados. Cuando se presenten, cuando estén y cuando se discuta en nuestra Cámara desde luego puede tener la seguridad del señor Diputado que este Consejero los llevará; los ejecutará y dará cuenta de los mismos.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Petri, tiene la palabra.

Sr. EMILIO PETRI:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo no tengo nada más que dos preguntas, la primera se refiere al Pacto para el Progreso y con algunos apartados que tiene la pregunta.

Mi primera pregunta dentro de este contexto del Pacto para el Progreso es: ¿cuánto han invertido los empresarios en este programa?, ¿cuánto ha costado a la Comunidad Autónoma?, ¿cuántos puestos de trabajo se han creado con estas inversiones?, ¿y cuál ha sido el resultado del protocolo que se firmó con la Banca Privada, protocolo por el cual se comprometían una serie de bancos a hacer unas aportaciones para el Pacto para el Progreso, qué bancos eran, cuántos se comprometieron y cuánto han aportado.

Me imagino que su colaboración que brindaron este protocolo habrá sido tan generosa como por los beneficios que han obtenido, y por eso querría saber cuánto ha sido su aportación en esta colaboración contra el paro en esta Región.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Yo le rogaría al señor Diputado que son tantas las cifras que me pide, no tengo aquí el resumen a mano para poder contestarlas todas ahora mismo a los niveles que me solicita la información, pero antes ya a preguntas del señor Diputado del Grupo Mixto, señor Ríos, ya he anticipado que voy a remitir el informe correspondiente a la Cámara de la gestión, liquidación y los efectos económicos que se hayan podido producir con respecto al convenio de colaboración socio-económica de 1983. Está ahora mismo

preparándose para que se haga un informe definitivo; estamos recogiendo ya las últimas operaciones que se han formalizado de tipo financiero, que hemos tenido que dar incluso algunos aplazamientos para distintas resoluciones para poder incluso extender los beneficios de las salidas al máximo de empresas posibles, y en un plazo ya muy breve de quince días tendré en esta Cámara el informe total del resumen de esa actividad de 1983.

De todas formas ya dimos un anticipo a la prensa, en ese anticipo ya dijimos que de un primer nivel de adquisición de compromisos de 4.500 millones después solamente se habían dado unos importes nominales de 1.600 aproximadamente, eso ya indica el nivel de reducción de lo teóricamente estudiamos como concesiones de préstamos subsidiados a lo que en realidad al final se ha concedido por la banca, que el comportamiento de las instituciones económico-financieras han sido muy dispar, hay desde quien ha cumplido compromiso subscrito a un 70 por 100 al que no ha llegado a un nivel del 10 por 100, pero que todo ese dossier va a estar en posesión de todos los señores Diputados en un plazo a lo mejor muy breve no superior a quince o veinte días.

Las distintas repercusiones que han repercutir al Pacto para el Progreso en cuanto al número de empleos, pues también con las últimas cifras del nivel que nos dé las inversiones lo podremos saber y conocer, y con respecto al costo por parte de la Comunidad, podremos hablar del costo para 1983 que ha sido el costo menor, porque la incidencia del costo mayor de los convenios que se establecieron tiene su repercusión en el año 1984, de los cuales ya se han previsto en los Presupuestos de la Comunidad.

Sr. PRESIDENTE:

¿Terminó el señor Petri o quedaba otra pregunta?

Sr. EMILIO PETRI:

Esta era la primera pregunta, y la segunda es también muy breve.

Dentro del documento que se nos ha presentado en la última o penúltima página, se habla del planteamiento macroeconómico a nivel nacional, y yo le preguntaría al señor Consejero cómo se explica, uno de los argumentos del poder adquisitivo de los salarios en una serie de puntos que no reflejan la realidad porque los puntos que se pierden salarialmente son acumulativos; es decir, no se pierde el 1,5 y al año siguiente el 0,5, sino que se pierde acumulativamente; pero cómo se explica que desde el año 78 los trabaja-

dores hayan estado perdiendo el poder adquisitivo en la negociación de los convenios y sin embargo esta pérdida del poder adquisitivo que se preveía como un incremento de los puestos de trabajo no ha tenido esa repercusión; es decir, que no es una relación directa, pérdida de poder adquisitivo de los salarios con creación de puestos de trabajo; es decir, hay otros factores que deben intervenir y no solamente éste, sin embargo, se apunta como una de las soluciones, unas de las tres soluciones fundamentales.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Aunque esa pregunta más bien iría dirigida al Ministro de Economía de la Nación, creo que el señor Diputado debe conocer que los cuadros macroeconómicos tienen unas relaciones, unas interferencias extraordinarias las distintas variables de esos escenarios. Quiere decirse que el hecho de que el sector trabajo haya venido sostenidamente realizando unos sacrificios, no desde el año 78, sino mucho antes, y que solamente en los años en donde la inversión ha ido desarrollándose, pues con un crecimiento, con una cierta alegría dentro también porque tiraba el sector consumo en todas las facetas económicas, en el momento en que se han tenido que enfrentar con mayores dificultades, lo que ha habido ha sido una contracción de la inversión, de tal forma que uno de los grandes problemas que tienen que saltar dentro de las variables de ese escenario económico es pasar de una tasa de crecimiento negativa como es el 0,5 por 100 en la inversión privada a una tasa positiva del 4,5 por 100 con respecto a la inversión privada.

Ese es uno de los grandes retos del planteamiento de los escenarios macroeconómicos a nivel general, por eso insistíamos tanto en nuestras conclusiones finales que el crecimiento para tener en Murcia en la Región un crecimiento sostenido no era suficiente con hacer por parte del sector social de la clase trabajadora un sacrificio permanente y continuados en la reducción de sus aspiraciones salariales, y de su poder adquisitivo, sino que era también necesario la incorporación de la inversión privada ya que la inversión pública ya apuntábamos que estábamos un poco en el límite de nuestras posibilidades, hay que llamar al interés general a la inversión privada para que también se incorpore a sacar a esta Región, y por consiguiente también a apoyar, a sacar al país de la crisis en la cual se encuentra en nuestra situación; una crisis es de todos, igual hago referencia igual como respecto al desempleo la crisis es de todos, el desempleo es de todos y el futuro también es de todos.

Sr. EMILIO PETRI:

Muchas gracias; ya he terminado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación Grupo Popular; le recuerdo a los señores Diputados que quedan pendientes de respuesta treinta y una preguntas. Le requiero y le insisto para que intenten agrupar y agilizar en lo posible todo el trámite de debate.

Sr. NAVARRO VALLS:

Yo quiero agradecer al Consejero de Hacienda el esfuerzo supongo que bastante, importante que ha efectuado, para recopilar todos los datos que nos ha dado esta tarde, incluido el Banco de Bilbao y algunas otras estadísticas que hay por ahí, pero sin embargo, también lamento que nos haya dado un informe puramente estático de la economía murciana, que seguramente lo ha hecho mucho más brillante que lo hubiera podido hacer el Ministro Boyer refiriéndose a la economía murciana, pero nosotros queríamos puesto que esto es una Cámara política, era conocer la situación de la economía murciana desde la óptica murciana contestado por el Gobierno murciano, y sobre su incidencia la economía murciana. Le agradezco la explosión de datos que nos ha dado pero insisto, han sido datos puramente estáticos. Esto pasa en Murcia punto, nuestro Gobierno qué.

Bien, dentro de ese campo entonces intentamos preguntar puesto que seguimos insistiendo que esto es la Autonomía de Murcia, y es al Gobierno de Murcia al que hemos de pedirle nuestra explicación y la respuesta de nuestros datos, para que nuestros ciudadanos sepan que desde nuestro Gobierno Regional se está incidiendo en la medida de lo posible sobre esa economía, como se está incidiendo y hasta dónde, porque sino resulta que cualquier información exhaustiva de cualquier entidad financiera nacional nos pueda al final dar casi los mismos datos sin conocer dónde está la gestión de nuestro Gobierno.

Le agradezco su esfuerzo, le agradezco su atención, lamento —digamos— la falta de palpitación gubernamental regional sobre los problemas económicos regionales. Entonces incidiendo directamente en algún tipo de preguntas, yo intento elevarme sobre preguntas generales, evidentemente ningún grupo político y estoy de acuerdo con el señor Consejero que debe entrar solamente sobre el tema del paro, si son muchos son pocos, evidentemente son muchos, son demasiados, pero nosotros o por lo menos este Diputado estima que el tema del paro con lo grave y triste y duro que es, es en definitiva un síntoma de una enfermedad, no es una causa de esa enfermedad. Mientras

que estemos solamente atajando los síntomas en las medidas de las posibilidades, desde luego no estamos atajando las causas ni cuando esa enfermedad. Entonces en este punto concreto, quería preguntarle al señor Consejero de un tema interesante que es el tema del ahorro que ha tocado en su exposición, y reconoce con los datos que obran en su poder que en nuestra Región existe una menor tasa de ahorro que digamos la media nacional, si no hay ahorro pienso que no hay financiación, si no hay financiación no hay estimulación de la actividad y si no hay estimulación de la actividad el paro se produce los efectos y la causa de la enfermedad.

Entonces la pregunta que quería hacerle al señor Consejero es como piensa el señor Consejero que se puede incrementar el ahorro en Murcia desde una óptica socialista si ese ahorro de alguna manera está duramente castigado e inclusive la detracción máxima que hace el propio Gobierno para cubrir el déficit con intereses mucho más altos de lo que pueda cualquier ahorro de entidad bancaria o Caja de Ahorro, como cree en consecuencia que desde esa óptica socialista se puede estimular el ahorro para en su momento producir financiación y evitar para directo en cubierto registrado.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente.

Agradezco los elogios que me ha hecho el señor Diputado, creo que no los merezco, y yo también lamento igual que el señor diputado el tener que haber tenido que utilizar las series estadísticas del Banco de Bilbao, el tener que no estar en posesión de los datos macro-económicos regionales desagregados como he dicho en la segunda parte del informe, el no tener las series estadísticas, el haber tenido incluso que reconstruirlas para poder hacer el informe que he tenido que presentar en esta Cámara, y bueno, el haber tenido pues tal escasez de medios humanos —ya lo he dicho anteriormente en otra pregunta del señor Diputado del Grupo Mixto— que no me han dado posibilidad material para poner en marcha las comisiones de planificación económica que necesitaban para el PER.

Realmente la escasez de medios con la que se cuenta en mi Consejería son bastantes importantes y luego se producen el no poder disponer de datos que realmente serían a unos niveles de divulgación, de divulgación porque es importante que los sectores económicos y los sectores sociales sepan por dónde va la economía de Murcia con una mayor agilidad y con una mayor flexibilidad, y además incluso estoy

de acuerdo con el señor Diputado que con una interpretación, no porque un especialista de fuera no lo pueda hacer mejor que nosotros, sino porque nosotros le daremos ese tinte especial de estar viviendo los hechos y las realidades económicas, pues dentro de la propia estructura y dentro del propio marco en el cual convivimos todos los días.

Lamentablemente —lo he dicho en la segunda parte del informe— no contamos con las tablas Input-Output que son imprescindibles para poder conocer los flujos económicos regionales, y tampoco contamos con información como en otras regiones ya tienen la contabilidad regional desde un punto de vista también para conocer las posiciones de movimiento de cada uno de los sectores que inciden en la economía de la Región de Murcia.

Esos dos obstáculos los queremos cubrir, lo que ocurre que la voluntad de cubrirlos son trabajos que se desarrollan con un tiempo que hay que consumir bastante largo, y a lo mejor se tarda todavía un año o año y medio en poder cumplimentar y poder disponer de esos datos.

Con respecto al problema que ha planteado, pues tengo que decir lo mismo, son problemas de índole de política fiscal y de política general del Gobierno de la Nación, que nosotros lo único que hemos podido hacer es lo que planteé ya en esta Cámara en la defensa de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, no ser el Consejo de Gobierno, no ser la Comunidad Autónoma a través de sus Presupuestos también un agente de tractor del ahorro de la Región, y por consiguiente planteamos una reducción de los niveles de deuda pública de los Presupuestos del año 84 para no absorber también esa parte de ahorro de las instituciones de nuestro entorno que tendrían que financiar las emisiones de deuda pública que desde la Comunidad se tendrían que haber hecho si hubiéramos seguido aumentando los niveles de endeudamientos. Entonces hemos puesto nuestra pequeña aportación, no podemos poner la gran aportación que sería mantener una política de reducir los coeficientes de inversión obligatoria que a la cual están ahora mismo sometidos las instituciones de crédito y financieras de la Región porque es una política a nivel general del Estado, que viene determinada a otros niveles y con otros compromisos también generales.

De todas formas el problema de las causas del ahorro es algo que tendremos que investigar, es algo que tendremos un poco que analizar, sabemos las cifras cuantitativas, y los estímulos a las mismas tendrán que ser también estímulos que tendremos que

ir planteando a unos niveles una vez que vayamos conociendo las causas por las cuales se produce.

Esas causas generales que el señor Diputado ha dicho son causas que tampoco las podemos transportar totalmente a Murcia porque a lo mejor inciden otras causas y por consiguiente a lo mejor tendremos que poner otros medios para poder evitarlo.

Nada más.

Sr. NAVARRO VALLS:

Muchas gracias señor Consejero.

Uno de los temas en los que más ha intentado el Gobierno Regional desde la toma de posesión por lo menos de los Diputados que estamos aquí hace ya más de un año, uno de los temas —insisto— que ha insistido mucho en esta Cámara como medida de solución y palanca sería para el desarrollo regional en la economía ha sido la actividad, y la creación y la potenciación de un sector público regional.

Yo quería preguntarle al señor Consejero si entre los datos que maneja, que tiene, si puede considerar el señor Consejero que la actividad del sector público regional creado haya supuesto un incentivo serio en el aumento de la economía murciana, y si cree el señor Consejero que en consecuencia si la respuesta es positiva, que encima hay que incrementarlo más este sector público regional.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente.

A la primera pregunta no, a la segunda sí.

Sr. NAVARRO VALLS:

Muchas gracias por la brevedad señor Consejero.

En cuanto a la última le preguntaría también al señor Consejero, puesto que transcurre un año, el único compromiso formal que ha existido en esta Cámara respecto al Producto Interior Bruto desde mayo del año pasado, es que el Producto Interior Bruto de la Región murciana es el único compromiso socialista que existe en esta Cámara se incrementarían un 4 por 100 en esta Legislatura.

El señor Consejero entre los datos que nos ha dado ya reconoce a nivel nacional que en la Región de Murcia no va a incrementarse más allá del 2,8 por 100

del Producto Interior Bruto, siempre y cuando además se mantengan dos o tres constantes; una, que no se produzca ningún tipo de crecimiento en la actividad del Valle de Escombreras con lo que ello supone; y en segundo lugar, que se sigan invirtiendo los 55.000 millones del pos-trasvase. El pos-Trasvase sabemos que incluso el Trasvase está hasta cuestionado por algunos organismos socialistas de fuera de esta Región, y Escombreras esperemos y deseemos que no se vea afectado, pero aún en el supuesto de que se den esas dos constantes, el índice máximo de Producto Interior Bruto de aumento en este período de hasta el 86 aproximadamente, sería el 2,8.

¿Reconocería el señor Consejero de Economía y Murcia que esa promesa Socialista del 4 por 100 de incremento en esta Legislatura no se va a producir?

Bueno, dicen por ahí que los economistas somos los que nos pasamos la mitad de la vida diciendo lo que va a suceder y a tramitar y diciendo porqué no ha sucedido lo que dijimos que iba a suceder. Entonces resulta que dentro de un planteamiento de los escenarios macroeconómicos del Estado, las tasas de crecimiento se iban a aproximar al 3 por 100, entonces en los niveles nuestros de crecimiento pues parece lógico que apuntáramos en el documento número 1 pues que íbamos a crecer aproximadamente por encima de la tasa interanual, con lo cual nos situaríamos en el 3,5; vamos, nunca se habló, aunque a veces se hacía como referencia un techo máximo del cuatro, pero tampoco se hacía en estas situaciones tendenciales como una cuestión de datos fijos o datos un poco, son datos siempre de referencia, estamos manejando tantas variables, que va a veces decimos «hombre si quisiéramos esta tendencia nos aproximaríamos a un 4 por 100.

Bueno, esto es algo que realmente pues no se puede tomar como unas cifras definitivas, sino simplemente como unas posiciones de señalamiento. Se habla por eso de los escenarios básicos, de los escenarios altos, de los escenarios bajos, de los optimistas de los más dentro de un mayor escenario crítico, etc.

Creo que esto no significa que se quiebre o que se haya diseñado una política desacertada, quiere decirse que a lo mejor los efectos de la economía que es una economía viva pues inducen a veces unas rectificaciones que resisten a ese crecimiento diseñado. De todas formas, lo que ahí hacemos referencia es como punto de indicación de que otros estudios que se han realizado señalan a Murcia como dentro de las regiones que pueden crecer en una tasa interanual media, lo cual quiere decirse que como se está planteando un período muy amplio, esa tasa interanual

media del 2,8 por 100 si ese modelo de simulación está realizado dentro de unas condiciones de fiabilidad, pues puede haber crecimientos anuales que estén por encima del 2,8, con lo cual estaríamos en crecimientos anuales en algunos años concretos del 3, del 4, del 4,5, incluso del 5.

Bueno, los modelos de simulación pues como partes de unos puntos de referencia yo apuntaba además de los que ha tomado el catedrático de Conometría, unos puntos de referencia que para nosotros son vitales para ese crecimiento sostenido, y son las inversiones del Trasvase y del Pos-Trasvase se realicen, que no afecte la crisis industrial a lo que es el Valle de Escombreras, y que bueno, la inversión privada siga en un procedimiento sostenido de inversión, o más que siga que se incorpore a un procedimiento sostenido de inversión, sino creo que como las variables que se han podido tomar serán producto de los crecimientos últimos, al no intensificarse esos crecimientos últimos en la misma proyección que se venían realizando los años anteriores, podríamos entrar entonces en una situación de decrecimiento con respecto al modelo de simulación que se ha planteado.

Nada más.

Sr. NAVARRO VALLS:

Muchas gracias señor Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Sigue el turno de preguntas; ¿señor Diputado va a utilizar su turno?

Sr. ESPALLARDO JORQUERA:

Señor Presidente.

Es de lamentar que una vez más estemos cortos de tiempo, es aún más de lamentar que desde que empezó esta sesión informativa estemos aquí la mitad de los diputados o quizás menos. En estos momentos el Grupo Popular es mayoría absoluta, pero en fin, voy a proceder a plantear la pregunta que tengo para el señor Consejero.

La industria conservera está desde hace muchos años en primerísima línea del ranking industrial regional; la fabricación de envases metálicos es fundamental dentro de la industria auxiliar conservera. Hace más de veinte años se fueron cerrando los hollaterías de cada fábrica de conservas y se fue dando paso a la industria metagráfica moderna. Hace años Murcia se puso a la cabeza de la Nación; desde un

tiempo a esta parte el sector metagráfico regional está en claro retroceso. El primer aldabonazo fue la suspensión de pagos de la más antigua firma industrial. Hace pocos meses la firma que desde hace muchos años era la primera a nivel regional con sucursales en otras Comunidades y ventas en toda España también suspendió pagos por miles de millones de pesetas.

Parece evidente pues hay otros casos de menos importancia que el sector metagráfico atraviesa una gran crisis de importantísimas repercusiones. ¿Ha adoptado la Consejería alguna medida para evitar estos problemas, sino, ha previsto algunas actuaciones?

Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA:

Señor Presidente.

Yo también lamento lo que lamenta el señor Diputado, lamento también la falta de presencia y también lamento el problema de la que está padeciendo ahora mismo la industria de embalses metálicos.

La crisis que afecta a este sector sale de las posibilidades que la Consejería de Economía y Hacienda pueda establecer. Desde un punto de vista cuando se habla de unas situaciones de empresas en donde mantienen unos pasivos de miles de millones de pesetas en donde esas producciones realmente pues están incidiendo sobre unas estructuraciones que nosotros realmente estamos fuera de sus posibles dimensiones de ayuda, no podríamos realmente ser ni siquiera mínimamente acercarnos a esa realidad, lo cual no quita a que el Consejero de Industria que no está aquí me consta que ha hecho distintas gestiones para la solución de esos problemas, para que la empresa siguiera continuando y para que los acreedores dentro de la suspensión pues se establecieran unos niveles de mantenimiento de esa empresa. Lo demás son empresas que tendrán que reconvertirse, que tendrán que adaptarse a las nuevas situaciones de mercado, y por consiguiente es competencia del Ministerio de Industria encontrar la solución correspondiente. Creo que es preferible adelantarse, anticiparse, plantear a la Administración, venir a solicitar cualquier ayuda anticipadamente antes de realmente venir con una suspensión de pago de cuentas, y con un planteamiento en el cual es de lamentar de todos, el daño que pueda suponer la economía, el daño que hace a los acreedores que se han estado fiando hasta el día anterior de la buena fe de sus operaciones, etcétera.

Nada más.

Sr. ESPALLARDO JORQUERA:

Señor Presidente, gracias.

Yo no he achacado ninguna responsabilidad o culpabilidad, me he limitado única y exclusivamente a hacer una exposición y unas preguntas al señor Consejero. El señor Consejero por su explicación dice que este tema no es de su competencia, habla de la Consejería de Comercio, Industria; habla de la Administración Central entonces me temo que no hay nada más que añadir, y estoy a su disposición para tratar de hacer algo, porque creo que es —como he explicado antes— un tema, un sector muy importante dentro del sector quizá más importante de la economía regional, y lo que entiendo que no debemos de ninguna manera es cruzarnos de brazos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por favor señores Diputados, voy a pedir a los portavoces de los grupos parlamentarios presentes que se acerquen un momento a esta Presidencia y también al señor Consejero de Economía, que se acerque un momento.

Se suspende la sesión durante breves minutos.

Señores Diputados acabada la sesión en que comparecía el señor Consejero de Economía y como en la sesión de ayer parece que quedaron algunas preguntas pendientes al Consejero de Agricultura, vamos a proceder a la formulación de las mismas.

El señor Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente.

Efectivamente se han agrupado algunas de las preguntas y otras se han desechado para dar más agilidad a la sesión. Al Consejero le pediría en primer lugar, que a propósito de las Cooperativas Vitivinícolas de Yecla y de Jumilla, que aclarará como hace más de un año un Diputado nacional aseguraba que este problema estaba ya solucionado; posteriormente, al inicio de ésta segunda legislatura el entonces Presidente del Consejo de Gobierno aseguraba igualmente que dicho problema había desaparecido. ¿Podría explicarme en qué ha consistido la solución en dichas Cooperativas?

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Señor Presidente.

Creo que son problemas distintos los que han tenido la Cooperativa de Yecla y la Cooperativa de Jumilla, aunque todos tienen una raíz importante, mantenerse dentro de una estructura caciquil, su planteamiento de ausencia democrática en esas dos cooperativas les llevó a una ausencia total de la información económica y contable de los resultados de las mismas al cuerpo social de cooperativistas.

Esto generó tanto en una como en otra una desinformación y unas situaciones de desequilibrios patrimoniales que han tenido distintas repercusiones en las situaciones concretas de las estructuras de esas entidades. El final como conclusión de las soluciones, la Cooperativa de Yecla ha refinanciado el pasivo a través de un crédito a largo plazo con una entidad de ahorro y por parte de la Comunidad Autónoma se ha planteado dentro del estudio de viabilidad la subsidiación de una parte de los intereses correspondientes a ese crédito a largo plazo.

De todas formas es criterio del Consejo de Gobierno de ir transformando estas ayudas de subsidiación de intereses por unas ayudas más efectivas, en el sentido de aportar una cantidad equivalente pero en ayudas en cuanto a la selección de directivos, de gerentes, de directores que potencien esas cooperativas y que en definitiva puedan desarrollar una política de futuro para el sector vitivinícola del altiplano. Esto en cuanto a la Cooperativa de Yecla; la Cooperativa de Jumilla de la cual en la sesión posterior tenemos también una interpelación por parte del Grupo Mixto, es un tema mucho más complicado como después podremos exponer es un tema que ralla en la tipificación de una estafa colectiva hacia toda una comarca, basándose en unas situaciones de funcionamiento al margen de toda legalidad, y nos estamos refiriendo a que en el problema de Jumilla hay que distinguir lo que ha sido el funcionamiento ilegal de una Caja Rural que no ha tenido permiso para funcionar como tal Cooperativa de Crédito, y los problemas que se han derivado o superpuesto o solapado a lo que ha sido la Cooperativa Agrícola San Isidro.

Se han confundido los patrimonios de una y otra institución al no tener funcionamiento legal la Cooperativa del Crédito y esto ha dado motivo a la organización de esa estafa monumental, y que está pendiente de solucionar dentro de la querrela que tiene planteado las cooperativas en la audiencia nacional. Desde un punto de vista de soluciones pues

se está trabajando en el planteamiento del plan de viabilidad de la Cooperativa San Isidro; ese plan de viabilidad pasa por dos etapas, el que la solución de lo que eran los depósitos de la Caja Rural Cooperativa de Crédito tengan una solución definitiva que puedo anticipar al señor Diputado, que me han confirmado hoy que se ha depositado ya por parte del Tesoro y por parte del Banco de España a disposición de la entidad de crédito que va a gestionar la distribución de los depósitos, y en un plazo muy breve, posiblemente en menos de quince días puedan contar hasta un límite —como ya se ha informado en distintas ocasiones—, hasta un límite de 100.000 pesetas los depositantes de la Cooperativa de Crédito, la ilegal Caja Rural de Jumilla.

Otro problema que queda pendiente es la solución definitiva de la Cooperativa Agrícola. La Cooperativa Agrícola tiene todavía unos problemas pendientes, precisamente todos ellos derivados de este funcionamiento ilegal que ha supuesto un tráfico de influencias incluso dentro de una etapa histórica, en donde valía mucho más ser amigo influyente de altas personalidades en la Administración de Madrid que no tener una serie de legalizaciones hechas dentro de la normativa general de funcionamiento.

Entonces creo que esto debe de servirnos y de sacar una lección importante para lo que tiene que ser la democratización dentro del movimiento cooperativo, y jamás vuelvan a caer en manos de falsos salvadores que lo único que están haciendo han sido perjudicar y arruinar los ahorros de toda una comarca.

Nada más.

Sr. MAESO CARBONELL:

Bien, siguiendo el hilo de la Cooperativa, saco como conclusión de que la Cooperativa como tal sin ayuda de la Comunidad Autónoma ha pedido un préstamo particular y que la Comunidad Autónoma verá de solucionarle parte de los intereses que tenga que pagar, y de la de Jumilla que está simplemente en un plan de viabilidad. Respecto a las causas que lo motivan, yo no estoy totalmente de acuerdo, creo que son juicios de valor porque se han hecho auditorias y no ha salido absolutamente nada extraño de las mismas, lo importante es el problema que se concierne el Consejo de Gobierno del problema éste de ambas cooperativas y se solucione de la mejor manera.

La siguiente pregunta que le quería hacer es, su Señoría señaló ayer los años 80, 81, como muy fa-

vorables para el sector de la construcción; posteriormente anuncia un índice de paro del 18,20 en este mismo sector. ¿No cree que al margen del contexto económico que atravesamos ha influido de gran manera el plan general de ordenación urbana, donde sin duda su Señoría conoce que se han limitado excesivamente las alturas en los puntos donde antes se podía construir cuatro y hasta cinco plantas, hoy se construyen dos y todo esto unido al exceso de las plusvalías que hoy cobran los Ayuntamientos ha podido perfectamente hacer que la construcción haya bajado enormemente?

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Bueno, yo creo que tendría que aclararle al señor Diputado primero, que no he hecho juicio de valor, he hecho un análisis de los hechos y otra cosa es que cada cual lo interpretemos de una cosa distinta, me refiero al tema anterior. Y creo que el señor Diputado también hace unos juicios de valor ahora con respecto a las consecuencias que se puedan derivar de los planes de ordenación urbana y las perfecciones de las plusvalías por parte de los Ayuntamientos.

El hecho de que un plan de ordenación urbana limite en las alturas, lo que tendremos que ver es si realmente ese plan lo que ha hecho ha sido reordenar una situación un poco anómala o un poco salvaje, que se estaba desarrollando dentro del contexto urbanístico de la Región de Murcia, y esto nada más que hay de darnos una pequeña vuelta por muchos municipios, por muchas ciudades, por el entorno del litoral y darnos cuenta de que nos arrepentiremos durante toda la vida de haber permitido esa construcción que realmente nos ha roto completamente nuestro entorno paisajístico. Lo dije ayer también en el informe, o sea, que los informes hay que leerlos desde la primera hoja hasta la última. Dentro del entorno turístico uno de los graves problemas es precisamente el haber roto cierta armonía dentro de su propia construcción, y no tenemos que lamentarnos, porque las consecuencias finales del problema de la construcción es un problema grave de la crisis económica, no es un problema de un plan de ordenación, y tampoco es un problema de las plusvalías; es un problema de financiación. Cuando realmente se pueda conseguir una financiación a mucho más largo plazo y a un tipo de interés mucho más reducido, cosa que para ellos hay que conseguir primero una serie de factores que lo faciliten desde el punto de vista macroeconómico, no veremos entonces la limitación del sector de la construcción, como ahora mismo lo estamos sufriendo, lo que pasa es que el sector de la producción es uno de los primeros que tienen

una gran repercusión en la crisis económica por el problema grave de la financiación.

Los planes lo único que pueden retrasarlo es si ha habido falta de oferta de suelo urbano en algunos casos concretos, pero si la oferta de suelo urbano ha sido lo suficiente pues no se ha tenido que limitar la construcción. Otra cosa es que la especulación del suelo hayan impedido precisamente el desarrollo de esos elementos que son necesarios en la construcción que es la disponibilidad del suelo, esa oferta cada vez mucho más fluida para dar posibilidad a desarrollar ciertos proyectos urbanísticos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Y para terminar con esta tanda de preguntas. Mencionó usted sectores de una tasa de incrementos importantes, pero específicamente me pareció que no abundó en el tema del pequeño comercio, comercio en general. ¿Cuál es el estado actual dentro del ámbito de la Región murciana?

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Hice una referencia y di unos datos generales del sector del comercio y además dije que era uno de los sectores que más atraían mano de obra y que eran un sector difícil de calcular incluso pues su parte de participación en el valor añadido bruto por la repercusión que tiene el hecho de que las economías familiares trabajan en él muy activamente y ahí están incorporados también lo que se constituye un poco como renta de la retribución del titular del comercio.

La participación del comercio es importante, en Murcia se llama una ciudad de comercio y tiene una gran influencia con respecto al entorno en el cual se mueve. No sé si la pregunta será en concreto del comercio en Murcia o del comercio en general en toda la Región. Es difícil saberlo, lo que sí tenemos costado es que ese comercio tiene unos índices de rendimiento bastante bajos, porque es uno de los elementos que más atraen inicialmente para la recuperación del sector de emigrantes, en donde normalmente el ahorro de la emigración en muchos de los casos se revierte en una inversión en pequeños comercios en el entorno en las ciudades en los cuales han tenido antes su domicilio actual.

Creo que esa tasa de incremento a nivel general la dimos, lo que ocurre es que puede que esté un poco abultada por la influencia de los grandes almacenes y de las grandes superficies con respecto después a la desagregación de lo que pudiera ser el pequeño comercio. Es algo que tendremos que estudiar dentro

de la desagregación de datos que tenemos planteado dentro de la Consejería.

Sr. MAESO CARBONELL:

Pues nada más señor Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Grupo Popular; señor Cánovas tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, quiero romper un poco el tono de cierto triunfalismo con que nos animó ayer tarde su Señoría, pero hay una cuestión que yo quiero plantear y es realmente el año 83, fue un año duro en el punto de vista agrícola; fue un año en el que la sequía que venimos describiendo en esta Cámara con ramatismo desde hace mucho tiempo incidió terriblemente en la agricultura, donde la escasez de agua fue notable y en estas circunstancias chocan con los datos de crecimiento de la producción final agraria que realmente no revela en mi opinión lo que ha pasado en el campo, y que en cualquier caso lo que revela quizá sea un progreso en las térmias de perspectivas de las realidades más que en la propia erupción de la realidad. Entonces incluso yo entiendo que cuando esta región está enargolando la bandera de la escasez de agua, de la deficiencia de nuestra agricultura en cuanto a este recurso, de lo que supone para nuestra agricultura no contar con este factor de producción, el citar datos que revelan o que podrían inducir a error en cuanto al progreso de la agricultura, casi sería un problema que rozaría la prudencia política. En consecuencia plantear a sus Señorías si realmente él cree que se ha producido esa mejora en el sector agrario pese a las condiciones adversas que aquí hemos descrito.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Yo me quedo perplejo, porque ante los datos económicos lo único que hay que hacer es comprobarlos, constatar si realmente la fuente de información son suficientes y, son veraces, y si son veraces no hay ningún problema en facilitarlos, porque además son datos que están a los niveles de información de cualquier investigador que se aproxime a esa fuente; o sea, realmente incluso creo que decirlos a la opinión pública es orientativamente bueno; o sea, que realmente no participo en el que hayamos cometido ninguna imprudencia por el hecho de decir los índices de crecimiento que se han producido en los distintos sectores agrícolas en absoluto, además me

considero que era nuestra obligación el dar esos datos, y además los he dado con un realismo total y absoluto; o sea, yo no he dicho que esto sea una panacea, que estemos ya en la solución de todos los problemas, he dicho sencillamente el índice de crecimiento que ha tenido nuestro sector agrícola en algunos de sus sectores, y en otros sectores pues en fin; realmente no ha habido ese crecimiento.

Creo que esto es algo que desde el punto de vista lógico de mi Consejería pues lo haremos siempre, cuando se crezca un punto, cuando se reduzca esa tasa de crecimiento en medio punto, o cuando tengamos cualquier expectativa. El hecho de que haya habido sequía pues es sencillamente que si no lo hubiera habido pues hubiéramos tenido unos resultados agrícolas mejores todavía, porque lo que estamos dando son datos agrícolas agregados, lo cual no quiere decir que una producción en concreto haya sido mucho más dañada y mucho más perjudicada que otra que a lo mejor ha tenido mayor rendimiento. Cuando estamos diciendo que la producción agraria ha sido de tal magnitud y el crecimiento ha sido un índice x, y cuando estamos diciendo que el crecimiento de la producción ganadera pues ha sido otro distinto, menor que el anterior, etc., solamente estamos constataando una serie de datos, y no queremos decir que esos sectores no tengan problemas, sino que su crecimiento ha sido realmente el que nos dice los resultados macroeconómicos.

Yo creo que esto, los problemas agrícolas de crecimiento o de incremento de la producción nunca deben de desviarnos de los propios problemas que tiene el sector. A veces incluso hay problemas a pesar de que tengamos un crecimiento en los distintos sectores; o sea, creo que realmente el problema de la ocultación o de disfrazar los datos para querer aparentar ante los demás que somos una agricultura enendemble, pobre y enclenque, cuando realmente no es así, pues sería algo como intentar engañarnos a nosotros mismos porque los datos estadísticos están al alcance de la mano de cualquier investigador que se quiera acercar a las fuentes; no son datos privados, que los tengamos en secreto en la Consejería y que hayamos cometido la imprudencia de soltarlo, en absoluto.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Yo agradecer la contestación del señor Consejero, pero simplemente señalar que en mi exposición había dicho que tal vez el progreso estaba mucho más en las técnicas de prospección de la realidad que en la propia solución favorable de la misma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señores Diputados del Grupo Popular.

Señor Hernández tiene la palabra —creí que estaba agotado ya el término de preguntas—.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

No, no, tan ráñido no señor Presidente. Muchas gracias.

Señor Consejero, buenas tardes. En principio la primera pregunta que le voy a formular es exactamente y literalmente deducida después de haber leído su informe. Dice en el informe que usted nos dio a todos, que para el mayor crecimiento en los próximos años —es casi al final del informe, que me parece que es la penúltima página— se han de cumplir tres bases que expone; una de ellas concretamente la tercera habla de la existencia de una tasa de inversión que no reduzca la que se ha mantenido hasta ahora. Yo le rogaría que me explicara o que se ha mantenido hasta ahora. Yo le rogaría que me explicara o que explicara ante esta Cámara cuál es desde el punto de vista de la política ejercida desde su Consejería la tasa de inversión, si en el mismo informe reconoce que la inversión pública se encuentra actualmente al máximo de sus posibilidades.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Lo que estamos haciendo aquí es insistiendo sobre unas hipótesis de trabajo en un cuadro de simulación que se ha conocido por los medios de información, entonces lo que queremos decir es que incluso esas hipótesis que son unas hipótesis optimistas en cuanto a la afirmación del desarrollo del crecimiento del producto interior bruto, las apostillamos diciendo que para que se puedan cumplir en ese cuadro de simulación que ha hecho el profesor Pulido de la Universidad Autónoma de Madrid, pues le apostillamos que no ha tenido en consideración en ese crecimiento en el que se pueden tener en cuenta estas tres incidencias, estas tres variables que pueden tener una incidencia positiva, o pueden tener una incidencia muy negativa y por consiguiente no mantener ese crecimiento sostenido que él afirma del 2,8 por 100 de la tasa de crecimiento interanual.

Solamente hacemos un incapié en el sentido de que debido a que la tasa de inversión tampoco ha ido en los últimos años creciendo al mismo nivel que hubiera sido de desear, y que no vemos que realmente tenga una cierta recuperación, no soy tampoco

partidario de una tesis excesivamente optimista, y eso es lo que realmente hacemos al final del informe esa consideración.

En cuanto al problema de que qué es lo que se ha hecho desde la Administración para fomentar esa tasa de inversión pues conocen los señores Diputados que las posibilidades de favorecer el sector de la inversión privada en la Región, hemos llegado a un planteamiento en lo que se ha llamado las ayudas a la pequeña y mediana empresa que van combinadas en el apoyo en el sostenimiento del empleo, en la creación de empleo y la inversión combinada. Esto es lo que desde los Presupuestos los señores Diputados ya conocen a través de la discusión del Presupuesto, y las otras ayudas corresponden ya a la Administración Central cualquier política incentiva más generalizada sobre la inversión.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, muchas gracias señor Consejero.

La última parte yo se la agradezco pero no se la había preguntado. Realmente la pregunta era si la inversión pública regional se reconoce que está al máximo de sus posibilidades, pues lógicamente esos dos condicionantes no son tales puesto que falta uno con el cual no se permite jugar al menos en el sentido de ampliación, ese era el fondo de la pregunta.

La otra pregunta, porque voy a realizar solamente cuatro a pesar de que había más, hace referencia a las inversiones del fondo de compensación interterritorial, y concretamente como el señor Consejero sabe es una partida importantísima dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, vamos una partida, las diferentes partidas que componen este fondo en cuanto lógicamente a inversiones reales que se efectúan dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, y la pregunta es en el sentido de si el señor Consejero sabe si las inversiones previstas con cargo a este fondo dentro de los Presupuestos del año 83 se han ejecutado de acuerdo con lo previsto y en la fecha prevista también.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

¿Del año 83 o del año 84?

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Perdón, de los Presupuestos del 83 que ya están liquidados.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Hay una parte de inversión realizada, y hay una parte de inversión pendiente. Ahora mismo no tengo aquí los datos, pero le podré facilitar al señor Diputado la parte de inversión pendiente. De todas formas, la inversión para el año 83 pues del fondo de compensación, no era elevada como lo es para el año 1984, entonces ahora mismo no tengo aquí los datos de la inversión pendiente de realizar, pero no sobre pasará una cuantía de más de 50.000.000 pendientes de invertir, del año 83, que se han incorporado en la realización de los mismos para el año 84.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, muchas gracias.

Yo realmente lo que le agradecería es si se nos podía facilitar eso, y una vez que se facilitara eso si las inversiones se habían realizado en los proyectos a los que iban destinados, y en qué grado de ejecución estaban los mismos, si estaban terminados.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Le facilitaré la información.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Muchas gracias.

Otra pregunta señor Consejero y es, se lo aseguro rotundamente sin ningún ánimo ante ciertos rumores; si es cierto que la relación pesetas/habitante destinada a pagar a los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Murcia es sensiblemente superior a las del resto de las dieciséis Comunidades Autónomas de la Nación Española.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

No he entendido, que no le he oído bien; por favor, me podría repetir la pregunta; que no le he oído bien, que si me podría repetir la pregunta.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Concretamente dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia hay unas partidas, un número de millones que se destinan a pagar funcionarios de la Comunidad, pero no funcionarios digamos que proceden de transferencias de la Administración Central, y concretamente la pregunta es, si la relación pesetas en cuanto a número de habitantes que tiene la Comunidad Autónoma de Murcia

que es alrededor del millón como usted sabe, si esta relación es superior al resto de las dieciséis Comunidades Autónomas que existen hoy a parte de la murciana dentro del territorio nacional.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Pues no hemos hecho ese dato comparativo, pero lo podremos hacer y se lo facilitaremos también al señor Diputado.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Y ya la última pregunta señor Consejero, es que valoración hace y también lo digo con el más profundo respeto y máxima creencia en los fines y en los logros que puedan tener las autonomías dentro del contexto nacional; qué valoración hacer del incremento de gasto que ha supuesto el acceso al proceso autonómico murciano con, si ha tenido una mejora paralela en cuanto a los servicios prestados por esta autonomía murciana a sus ciudadanos.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Bueno, el señor Diputado está planteando una petición de principios que da un incremento del gasto. Creo que dentro del concepto hay algo que no se puede afirmar así positivamente que es ese incremento del gasto, ya que se está manteniendo un equilibrio en el Presupuesto con respecto a los gastos que se tenían asumidos de funcionamiento de la extinta Diputación; con los datos que se han recibido de transferencias de la Administración del Estado y con los gastos para funcionamiento o para puesta a punto de funcionamiento que la Administración Central ha hecho transferencias a todas las Comunidades Autónomas. Quiere decirse que sumado todo eso no ha habido un mayor en niveles de gasto corriente con respecto a los planteamientos que se venían produciendo. Si calculamos ese gasto que se ha podido incrementar, que lo que... no había ni existía este Parlamento regional y por consiguiente ya los cinco y pico millones de gasto de mantenimiento de la Asamblea habría que considerarlos como un gasto adicional al que no existía hace tres o cuatro años, y realmente si también se plantea los gastos de funcionamiento pues de lo que es la estructura jerarquizada de la Comunidad Autónoma pues también es distinto de los que tenía la extinta diputación, pero para eso se han recibido unas transferencias de subsidiación de esos gastos por parte de la Administración Central. Quiere decirse que incluso cuando presenté los Presupuestos ya anticipé que los gastos que habíamos recibido para el funcionamiento de los servicios trans-

feridos conjuntamente la ordenación de los mismos con respecto a la extinta Diputación Provincial pues se había mantenido un cierto ahorro en la conjunción de todos los gastos de aproximadamente entre 200 o 300 millones de pesetas.

Esto es algo que en las series que se van desarrollando en los Presupuestos los iremos pudiendo comprobar, y ahora mismo pues tenemos esa cifra valorativa; o sea, que realmente creo que en cuanto a incremento del gasto no hay que dejarse llevar de los titulares de la prensa sino más bien analizar lo que se produce dentro de los propios Presupuestos.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Perdón señor Consejero, yo le estaba haciendo la pregunta; usted me está diciendo si ha entrañado gastos dentro de aquí, y eso ya lo sabemos todos; estamos aquí en esta Asamblea, y lo que no cabe ninguna duda es que el gasto se ha aumentado. Yo lo que le he preguntado es si se ha observado, o si cree que han merecido la pena esto, que ha habido una mejora de los servicios que se le han ofrecido; o sea, que ya sabemos que no ha entrañado gastos dentro de aquí, pero si el contexto nacional claro, y no nos fijamos de los titulares de la prensa, seguramente estamos aquí muy tranquilos.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Es que valorar a tan corto espacio de tiempo servicios que nos están transfiriendo ahora mismo en decretos que se hayan transferido justamente en el año 1983 y 1984, creo que incluso sería aventurado en un criterio muy triunfalista de decir ya de partida que hemos mejorado el servicio. Yo creo que esto es algo que el ciudadano lo tendrá que ir notando, que el contribuyente de la Región de Murcia lo tendrá que ir valorando, si los servicios transferidos en manos de la Comunidad son más eficaces y se han supuesto un acercamiento de una agilización de toda la tramitación, pero es tan próximo y a veces incluso el servicio transferido no ha tenido ni tan siquiera un asentamiento propio, pudiéramos decir dentro de la propia estructura todavía, porque siguen funcionando en los mismos sitios con la misma estructura y con la misma incidencia que tenía de Administración Central. Quiere decirse que es reforma que hemos dicho que está pendiente por realizar dentro de toda la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma, pues es algo que los señores Diputados saben que está pendiente por hacer, y hasta que no se establezca toda esa reforma de toda la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma, que es la que va a suponer un revulsivo para poder mejorar toda una

serie de funcionamientos de los servicios internos, es cuando podrá el contribuyente de la Región de Murcia valorar si ha supuesto o ha merecido la pena el que las autonomías vayan teniendo competencias que antes tenía la Administración Central, pero el corto espacio de tiempo creo que ahora mismo estaríamos haciendo o anticipándonos a unos juicios que tendremos que esperar un poco en los resultados de los mismos.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

¿Qué período de tiempo cree el señor Consejero en que estos efectos se empezaran a notar, tal como está situado el proceso de transferencias y el proceso autonómico?

Sr. CONSEJERO AGRICULTURA:

Pues habría que hablar también de la tesis optimista y de la tesis más pesimista. Va a estar en función del grado de esa reforma, y el cuerpo funcional es un poco resistente a todo tipo de reformas y eso lo estamos viendo incluso con la resistencia, planteamiento de las reformas general que tiene planteado incluso la Administración Central, y por supuesto nosotros en la Administración Autonómica.

Yo calculo que esto es un proceso que se tiene que ir produciendo en un espacio no excesivamente largo, o sea, que si tuviera que depender solamente de mí soy partidario de una reforma rápida y con una situación podríamos decir cambiante de inmediata, porque el ciudadano es lo que está esperando, lo que ocurre es que hay una serie de circunstancias que a veces lo impide mantener, una de ellas a veces de limitaciones presupuestarias, en cuanto a los cambios de la propia reforma de la propia Administración, y otra de ellas incluso es parcial; o sea, que también contamos con unas ciertas deficiencias de ubicación de los servicios que a veces, aunque parezca que no, porque también tiene su importancia, y otras incluso dotaciones de medios porque los planes hoy día de mecanización y informatización tampoco se improvisan de la noche a la mañana.

La conjunción de todo esto no debe de durar, no debería de durar más de un período de dos años; o sea, en esta Legislatura debería de notarse un efecto, pudiéramos decir ya positivo del cambio de toda esa reforma, pues sería algo pues para poder medir el efecto general que se tuviera que plantear desde el punto de vista de medir ese cambio de razón de la eficacia.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Muchas gracias señor Consejero.

Solamente recordarle que nos han quedado dos temas que en principio cuento que nos facilite esa información.

Yo he terminado señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Don Antonio Cerdá tiene el uso de la palabra.

Sr. ANTONIO CERDA:

Gracias señor Presidente.

Hemos tenido un día de descanso para poder —valga la redundancia— descansar de las macrocifras porcentuales que el señor Consejero ayer tarde nos suministro en esta Región. Yo la verdad no quiero entrar en la discusión de porcentajes, porque el señor Consejero sabe que la estadística y los porcentajes se pueden utilizar de una forma o de otra, según en cada momento interesa.

Yo me alegro que el señor Consejero participe de ese optimismo que en fin, que ayer tarde nos quería comunicar a la Asamblea, yo me alegro —repito— de eso aunque yo personalmente soy algo más pesimista. Para mí este debate sería, en fin, creo que quedaría vacío sí, y además creo que no le hemos dado el sentido que..., o no hemos sabido darle el sentido que debíamos de haberle dado, en el sentido de que hubiera sido un debate político. Yo por lo tanto no quiero terminar esta serie de preguntas sin hacer preguntas de tipo político; preguntas que queden recogidas dentro de la filosofía del partido que está en el poder, por eso voy a limitarme a hacer algunas preguntas que están en el programa del Partido Socialista y que el señor Consejero en aras un poco también de la hora que es para empezar el próximo Pleno, rápidamente y que no se nos haga muy tarde, yo le aconsejaría que fuera lo más breve posible en sus contestaciones.

En el programa del Partido Socialista en unos apartados, en los capítulos económicos se lee que dice que tiene por objeto tanto en el presente como en el futuro cubrir mediante la inversión pública necesidades primarias que ayuden y cooperen a mejorar el nivel de vida, recuperar el capital productivo necesario para reactivar las empresas de nuestro entorno económico.

Yo la pregunta mía es muy escueta, y muy concreta. ¿Durante este año el señor Consejero cómo cree que se ha cubierto estos objetivos?

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Los objetivos de política general son difíciles de medir desde un punto de vista de lo que se han podido obtener como resultados en un año en concreto, porque tendríamos que ver el listado de las realizaciones y el nivel de vida, el entorno y mejorar pues incide en una serie de factores que tienen su representación en los escenarios presupuestarios. Quiere decirse con esto que ese programa que me ha leído el señor Diputado, corresponde a un programa electoral de 1983, en donde había un Presupuesto que aprobó una Asamblea que con anterioridad a las elecciones de 1983. Después se sigue ejecutando ese Presupuesto aprobado por una Asamblea distinta a la que está ahora mismo aquí representada, y terminamos a 31 de diciembre ejecutando sobre unas políticas determinadas con un Presupuesto que no lo aprobó la misma Asamblea que estaba al 31 de diciembre. Y el señor Diputado me dice qué incidencia ha tenido un programa que se tiene que cumplir en cuatro años con Presupuesto a una fecha determinada. Bueno, yo creo que realmente es que no hay correlación de unas cosas con las otras, de un programa con un Presupuesto que no estaba realizado en vistas a programa de tipo electoral. Lo digo un poco en cuanto a la cuantificación exhaustiva de poder desarrollar ese nivel de vida que el programa tenía, esos son los objetivos de las filosofías generales que es hablar de política —como el señor Diputado ha dicho—, hay que valorarlos como una perspectiva de un mayor tiempo a lo largo de una Legislatura o más bien a lo largo de una Legislatura, porque al final de una legislatura es cuando ha habido posibilidad de desarrollar todo un programa que se ha podido diseñar en cuanto a la oferta que un partido político ha hecho a su electorado.

Creo que ahora mismo esa pregunta es un poco precipitada en el tiempo.

Sr. ANTONIO CERDA:

Yo en fin, estoy contento con la contestación por descontado, estoy de acuerdo con usted que cuando se presenta un programa es un programa para cuatro años, pero claro, usted me ha querido referir a los Presupuestos del 83 cuando esta Asamblea, pero es un programa que se presentó a unas elecciones para cubrirlo en un período legislativo, pero qué duda cabe que en ese período legislativo pues ha pasado ya el 25 por 100 de ese tiempo, entonces yo lo que le he

preguntado que si usted ha visto indicios que eso ha servido para algo, pero claro, se ha diluido y no me ha contestado. Yo hubiera querido una respuesta más concreta; es decir, un sin, un no; pero claro, usted se ha diluido que si Presupuestos del 83, que si otros aprobados por otra Asamblea, que si hay que cubrirlos en cuatro años, en fin, y se ha quedado sin contestar.

Yo la siguiente pregunta...

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

No, no, no le he dejado sin contestar, la he contestado no a gusto del señor Diputado.

Sr. ANTONIO CERDA:

Que es lo mismo que no contestar lo que le he preguntado.

Una pregunta que le quiero hacer al señor, también está, al señor Consejero, está dentro del programa del partido que sustenta al Gobierno, dice, yo le voy a preguntar y además es muy concreta, y esta sí que no necesita ninguna aclaración de ningún tipo, dice: ¿ha colaborado el señor Consejero dinamizar los recursos ociosos para mejorar la calidad de vida en nuestra Región?

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Bueno, yo los recursos propios es algo que realmente tendríamos que en principio ponernos de acuerdo en cuáles son. Recursos ociosos es toda aquella capacidad de riqueza que no está apoyando el sistema productivo, entonces llámeses ahorro que se está utilizando especulativamente, llámeses parte de la producción que no está dentro de una masimilización de su producción, o llámese incluso pues fincas mejorables, o antes hablábamos de suelo urbano que realmente estuviera contenido por efectos de esperar una mejor oferta o una mayor especulación. A eso realmente creo que desde un punto de vista de la óptica de la filosofía de un programa que es lo que me está leyendo, es a lo que se puede catalogar como recursos ociosos, todo aquello que realmente no está sirviendo en un momento determinado para servir como apalancamiento del sistema económico en un momento determinado.

Yo desde la Consejería de Economía hemos iniciado una serie de políticas con muy tiempo por medio, pero que han ido con unas ciertas limitaciones puesto que no tenemos competencias un poco en lo que pudiera ser la política general, puesto que esto entra

dentro del marco de lo que se puede llamar una política fiscal y una política de rentas. La Comunidad Autónoma precisamente tiene unas limitaciones que marca la Constitución, la política fiscal y la política de rentas son algo que quedan de las magnitudes de las competencias del Estado, y nosotros aquí las únicas competencias que podemos tener o que hemos podido asumir son las que nos confiere el Estatuto con respecto al ahorro provincial, y no todo el ahorro; ayer daba unas cifras con respecto al volumen de depósitos en lo que es el sector banca y crédito y ahorro en general, y solamente podemos tener una incidencia en el ahorro que está depositado en las Cajas de Ahorro, ni siquiera en las Cooperativas de Crédito y desde luego no tampoco en la banca. Entonces solamente hemos ido a sacar un decreto en el cual se han regulado las competencias que tenía el Ministerio de Economía, y a través de ahí pues ayer ya incluso manifestaba que estamos estudiando la promulgación de un decreto para calificar en unos coeficientes de inversión en cierta parte de que el ahorro de Murcia pues se quede también en la parte posible, se quede Murcia, aquel coeficiente que nos puede dar posibilidades en el Ministerio de Economía.

Yo tengo que decir sinceramente que estas manifestaciones de los planteamientos generales que se hacen en un programa se enmarcan dentro de los programas generales que se establecen a nivel del Estado, y tanto el señor Diputado como el Partido Socialista creo que están todos de acuerdo en que se deba de colaborar para que los recursos ociosos de la Región de Murcia sirvan a unos intereses generales y no queden pues congelados en unas situaciones más o menos especulativas, pero con esas limitaciones que antes hemos señalado. Es muy difícil cuantificar desde la Consejería qué es lo que se ha podido hacer. Directamente no me gusta ni ser triunfalista ni además hablar para la galería.

Sr. ANTONIO CERDA:

Ha vuelto el señor Consejero a no contestar a mi gusto como es natural, pero lo que le estoy preguntando no es de un programa general del Estado, es un programa autonómico, de un partido, o sea, que es el programa de su partido, no del mío, por eso lo que le estoy preguntando son cosas concretas.

La tercera pregunta es si de una perspectiva regional cómo valora el señor Consejero las medidas tomadas para el saneamiento de las haciendas locales estableciéndose indiscriminadamente y sin limitación, incrementos sobre las contribuciones territoriales y el I.R.P.F. Desde una perspectiva regional cómo valora el Consejero las medidas tomadas para el saneamiento

to de las haciendas locales estableciéndose indiscriminadamente y sin limitación, incrementos sobre las contribuciones territoriales y el I.R.P.F.?

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

No es de mi competencia, no es tampoco de la competencia creo por consiguiente de esta Asamblea, pero a nivel informativo cómo lo dije a la opinión pública, pues se lo voy a informar al señor Diputado.

Mi opinión personal, muy personal, no afecta a la opinión del Partido Socialista, mi opinión personal es que los recargos en el I.R.P.F. para las medias de saneamiento de las haciendas locales, creo que no son los más afortunados porque el I.R.P.F. es algo que entra dentro de la estructura de recaudación del impuesto general sobre la renta de las personas físicas, la estructura de recaudación de ese impuesto a nivel general un 82 por 100 lo constituyen las rentas del trabajo, que son las que están soportando la mayor presión fiscal en el país y por consiguiente creo que no era la figura impositiva más acertada, sin embargo hay otras cosas que sí entran en nuestra competencia, y hemos tenido ya aproximaciones para poder colaborar en las medidas de saneamiento de las haciendas locales, y es colaborar en las medidas de nuestras posibilidades para las actualizaciones de las contribuciones rústicas y urbanas que creemos que es la figura que se aproxima mucho más para las haciendas locales puedan aproximarse a unos niveles de recaudación que el contribuyente soporte y tenga una relación más directa en lo que la Constitución llama la capacidad económica de los objetos pasivos en cuanto a contribuir a las necesidades del mantenimiento del Estado.

Creo que ahora habré sido mucho más conciso de acuerdo con los deseos del señor Diputado.

Sr. ANTONIO CERDA:

Lo ha sido; gracias señor Consejero.

La cuarta pregunta que quería hacerle al señor Consejero es si la política económica llevada a cabo por su Consejería ha ayudado a cabar o a atenuar las dificultades que tienen las empresas para renovar sus instalaciones y a acometer con visión de futuro el reto de nuevas tecnologías.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Pues ayer a preguntas del Grupo Mixto, se me pidió una información de lo que había supuesto la repercusión de las medidas de ayuda a la pequeña y mediana empresa y entonces en vez de estar hablando

durante tres cuartos de hora sobre las mismas, pues le voy a facilitar al señor Diputado un resumen de todas las medidas que han servido de apoyo, inversión, planteamientos de mantenimiento de los puestos de trabajo, etc., y creo que con esta información tendrá cumplida respuesta a lo que ha preguntado, cuando tenga un poco de tiempo se la lea con calma.

Muchas gracias.

Sr. ANTONIO CERDA:

Gracias señor Consejero.

Otra pregunta, es ¿en qué fase se encuentra actualmente el plan general de contabilidad pública, si es que se ha iniciado con el fin de agilizar y contar con los elementos necesarios para un control riguroso y real del gasto público?

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Supongo que el señor Diputado se referirá a la implantación de ese plan de contabilidad del sector público en la Comunidad Autónoma. Pues sabe el señor Diputado que el programa de informatización es algo que se está iniciando su desarrollo en la Comunidad Autónoma y en ese inicio de ese desarrollo, pues estamos ahora mismo planteando la informatización de la propia intervención y de la tesorería. Entonces no se puede hablar de que el plan esté ahora mismo funcionando en tal concepto, sino que es uno de los proyectos a desarrollar durante este año 1984 que tendrá que funcionar pues en paralelo con los propios métodos tradicionales.

Es imposible cuando se van a introducir los mecanismos nuevos tanto por procedimiento de trabajo pasar de manuales a mecanizados e informatizados y a su vez cambiar también los procedimientos contables en cuanto a la presentación de los cuadros económicos financieros, de no mantener una duplicidad por tener la seguridad de que los registros contables que se estén desarrollando dentro del ámbito de la Administración Pública no puedan tener ningún detrimento en cuanto a la fiabilidad de los recursos de los mismos. Quiere decirse que es algo que incluso en el sector privado cuando se establece un cambio en el plan contable, o se introduce unas modificaciones en unos procedimientos de registros, pues incluso se tarda a veces un año o dos en poder tener los resultados satisfactorios.

Nosotros estamos iniciando, estamos en el inicio, en el umbral de la implantación de eso y por consiguiente hasta que no tengamos una experiencia más

desarrolladas, más ampliada en el mismo, no se puede hablar de que el plan esté impuesto dentro de la Comunidad Autónoma, estamos en los procesos iniciales.

Sr. ANTONIO CERDA:

Gracias señor Consejero.

Y ahora es refiriéndose ya a puntos concretos de su información de ayer tarde. Yo no sé si en el marmendun de porcentajes que ayer tarde oímos aquí en esta Cámara, si a lo mejor yo he cambiado mis cifras, pero yo me pareció oírle al señor Consejero de que el paro aquí en la Región de Murcia había disminuido con respecto al año pasado, sobre primer del año pasado.

Yo aquí tengo unos datos, datos por mes facilitados por el INEM y efectivamente esto no se corresponde con lo que a mí me pareció entender al señor Consejero. Yo lo único que quisiera que es que el señor Consejero me dijera o que yo entendí mal esos datos, o que son ciertos.

Yo los datos que tengo aquí —repito— son fuentes del INEM respecto al primer trimestre del año 83, la media aquí en Murcia era enero 15,83, en febrero 15,45, en marzo 14,56, en abril 14,31 y en mayo 14,51; y los datos del 84 que los tengo hasta mayo, el porcentaje de paro, enero 16,03, febrero 26,44, marzo 16,43, abril 16,54 y mayo 16,10, si esto es cierto los porcentajes referentes a este primer trimestre de..., bueno trimestre, de estos primeros cinco meses del año 84, estos porcentajes para mí son mayores que los porcentajes correspondientes a los cinco primeros meses del año 83.

Yo lo único que quisiera es que el señor Consejero me dijera o son ciertos o no son ciertos.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Sí, son todos ciertos, aunque parezca una contradicción, y es que estamos hablando de dos series estadísticas distintas. Una es la del INEM, que es el paro registrado y otras son las encuestas que realiza el Instituto Nacional de Estadística sobre la encuesta del paro estimado; el paro estimado ha venido produciéndose en situación, ha venido captando en situación superior al paro registrado, porque había un cierto desinterés por parte de muchos desempleados en no inscribirse en las oficinas de paro. Al ir reduciéndose las expectativas de encontrar empleo y al producirse una cierta política de inscribirse en las oficinas de paro por las posibilidades de poder encontrar cualquier posibilidades de empleo, lo que se ha producido

ha sido el efecto incluso contrario. Hay un mayor incremento muy espectacular que incluso lo decíamos en el informe, de que el INEM no tiene todavía una informatización total de los datos del paro registrado, y hay paros, se ha detectado, lo que pasa es que no se ha podido cruzar toda la informatización todos los datos de los archivos del INEM para poder cruzar y eliminar todos aquellos datos de identificación personal que se repiten en las distintas oficinas de empleo; o sea, que hay paro registrado con un incremento espectacular del año 83 al año 84 y se sabe que hay personas que están inscritas en Murcia, están a lo mejor inscritas en Alcantarilla, están inscritas en la oficina del INEM en Lorca y pueden que a lo mejor incluso estén inscritas hasta en Cartagena. Quiere decirse que eso es lo que ocurre es que nos da de una misma persona una inscripción cuadruplicada y mientras el INEM no tenga su banco de datos para poderlo cruzar y eliminar los datos de identificaciones personales, pues tenemos que seguir acudiendo mucho más al paro estimado, que nos sitúa la fiabilidad de esa encuesta ya que la encuesta está tomada con unos niveles de muestra mucho más fiables ahora que el paro registrado.

Sr. ANTONIO CERDA:

Yo no estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor Consejero, porque efectivamente aunque se pueda dar esa circunstancia la evolución es una si es hacia arriba o es hacia abajo, y respecto a qué es más fiable la encuesta estimativa sobre el hecho real de lo registrado en las oficinas del INEM, ahí habrá mucho que hablar y habría mucho que discutir, y creo que no es tampoco esta tarde ni en esta sesión el momento oportuno...

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Como el INEM va a cruzar esos datos rápidamente, creo que por lo menos a niveles de Murcia es posible que a un espacio de tiempo si su informatización llega en el espacio que nos han facilitado, podamos tener despejada la incógnita.

Sr. ANTONIO CERDA:

Otra pregunta que tengo para el señor Consejero es en el informe que él dio sobre el pacto para el progreso; o sea, sobre lo que se había logrado en el famoso pacto para el progreso, yo aquí tengo una serie de datos, dice: «ayudas concedidas en el año 83 a las distintas comarcas, aquí en este documento, inversión, circulante, contratos titulares, estudios de auditoria etc. Esto está si lo tiene sumerado está en la página, y si usted tiene el documento yo le digo

la página que es, pues esto está sin páginas, pero es la que hace seis me parece que es, empezando desde el principio la que hace seis; y aquí hay una cosa que por lo menos a mí me llama un poco la atención, y es que para inversión en total para inversión se dedican 13.372.880 pesetas y para estudios de auditorías se dedican 14.493.750 pesetas. Yo quisiera oír alguna explicación por parte del Consejero, cómo se explica esto o cómo se aclara esto.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Pues corresponde a un hecho muy concreto. Los gastos de los estudios de viabilidad y de auditoría son gastos que se han producido y contraído en el año, y el resto de los gastos que corresponden aquí para inversiones es solamente los intereses que se han producido por los créditos que se han solicitado por las empresas, y sabe el señor Diputado que el retraso por parte de las resoluciones en cuanto a la concesión de las mismas en la Comisión Mixta, pues se situó que las resoluciones administrativas recayeron casi todas hacia final de año, con lo cual el gasto de subsidiación de intereses para inversiones, pues ha sido mínimo para el ejercicio de 1983 y ha recaído casi todo en las pólizas que se han concertado del ejercicio 1983 con prólogas para el año 84, 85 y 86. Quiere decirse que por eso también hay una desviación importantísima en que prácticamente casi todo o casi un 50 por 100 del crédito contraído pues lo lleva el capítulo de vivienda con 60.728.000 pesetas, y es que resulta que claro, en las subvenciones para vivienda están todas marcadas sobre las resoluciones que se han concedido; quiere decirse que la desviación se produce porque las pólizas al no tener vigencia durante todo el año 83, sino que se formalizaron por parte de los interesados y las entidades de crédito, casi todas justas en el mes de diciembre, y algunas como sabe el señor Diputado en enero de este año y en febrero; o sea, que no han tenido ni siquiera repercusión de subsidiación en el año 83.

Esta es la justificación de que partidas como pueden ser gastos de planes de viabilidad y auditorías que se han llevado todos durante ese propio ejercicio, hayan tenido una mayor repercusión en la distribución del porcentaje del gasto contraído. Lo mismo está esto, pues la partida de promoción de contratados y titulados, que para 1983 es de 6.000.000 y para 1984 es de 52.000.000 de pesetas por lo mismo, porque las resoluciones fueron todas a finales de año y las contrataciones de titulado se hicieron en diciembre e incluso algunas ya en enero, con lo cual la repercusión del gasto para el ejercicio 83 fue mínima porque no tuvo un período de aplicación... no lo tengo claro y es sí que para acceder a estas subven-

ciones podríamos decir, en realidad pues una ayuda o subvención, como se le quiera llamar, había alguna premisa por parte, podríamos decir de la filosofía de este pacto para el progreso, de que si era necesario hacer algún estudio de viabilidad o algún estudio de auditoría por estas empresas, antes de poder acceder a estas ayudas o financiaciones.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Para acceder a las ayudas la Comisión Mixta que estaba compuesta por la CROEM en la Sociedad de Garantías Recíprocas, y tres miembros de la Administración, uno por la Consejería de Economía y Hacienda, otro por la Consejería de Industria, y otro por la Consejería de Política Territorial de Industria, y otro por la Consejería de Política Territorial y se alternaban si tenían que dictar informes sobre política territorial o la de agricultura, eran las que dictaminaban qué peticiones de solicitud tenían que ir a los estudios de viabilidad, y los estudios de viabilidad la que solicitaba era la Sociedad de Garantía Recíproca. La Sociedad de Garantía Recíproca solicitaba al Colegio de Economistas por turno riguroso la solicitud de los titulados que correspondían hacer los estudios, y era la Sociedad de Garantía Recíproca la que llevaba el control de los estudios y el pago de los mismos se efectuaba por parte de la Administración a la propia Sociedad de Garantía Recíproca, y luego a parte de eso hay otros estudios subsidiarios por parte de la Comisión Mixta con resoluciones por parte de la Comisión, para estudios que no eran propiamente para solicitar créditos del Pacto para el Progreso, sino que eran estudios independientes en cuanto a viabilidad de las empresas o estudios por informes de auditoría que se presentaron, unos con más amplitud, otros con menos, de acuerdo un poco con la propia resolución que se estableció en dicha Comisión.

Sr. ANTONIO CERDA:

Siguiendo dentro del documento este de pacto para el progreso, en fin, aquí y además si esto va está también un poco dentro de la línea, podríamos decir triunfalista o optimista que por lo menos ayer tarde oímos aquí en esta Cámara, aquí en este documento se recoge textualmente y dice: «Gracias a las ayudas incluidas en este programa se facilita la creación de 1.420 puestos de trabajo, así como el mantenimiento de otros 8.296, todos ellos creados o mantenidos por las 638 empresas que han obtenido los beneficios de dicho programa, por otra parte dentro de esas 638 empresas es importante señalar que 141 lo son de nueva creación; en fin, yo quisiera que el señor Consejero

me diera alguna explicación sobre la realidad de estas cifras.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Pues son las que ha dicho el señor Diputado.

Sr. ANTONIO CERDA:

Yo le agradecería mucho al señor Consejero, porque a mí me alaga mucho oír, me agrada mucho oír en fin que se han creado 141 empresas. A mí me gustaría que me dijera dónde se han creado esas 141 empresas.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Pues mire usted, le puedo facilitar la lista de las empresas de nueva creación, ahora mismo no la tengo aquí para poderla facilitar, pero se la daré al señor Diputado. Son 141 empresas que se han creado en Murcia, efectivamente. Es más, en el Boletín número 0 se da también una información del número de empresas que se han creado en Murcia, y aunque parezca una contradicción llevamos un índice de crecimiento de creación de nuevas empresas en Murcia bastante importante, aunque no quisiera decirse ni muchísimo menos que serán gracias al Pacto para el Progreso, yo estoy convencido de que se hubieran creado sin el Pacto para el Progreso exactamente igual, porque el que tiene voluntad decidida de crear una empresa por una ayuda de subsidiación de intereses o por cualquier otro motivo pues posiblemente no sea el lenmótín de la misma el que le vayan a subsidiar desde la Administración. Yo creo que estas ayudas desde la Administración favorecen, pueden colaborar a que alguien pues pueda decidirse en un momento determinado, pero la decisión más importante es una decisión de invertir, es una decisión de crear riqueza, y es una decisión de crear puestos de trabajo. La Administración lo que pasa es que en estos momentos de dificultad pues actúa a veces como un resorte para mejorar en un momento determinado pues ese impulso que recibe la iniciativa para la creación de nuevos puestos de trabajo, de nuevas empresas o de nuevas ampliaciones.

Yo tampoco he oído esta tarde demasiado, a la hora de optimista, triunfalismo, etc., y creo que fui más bien moderado en mi discurso; creo que más bien fui muy poco optimista, dije que había algunos índices de crecimiento, dije que había sin embargo algunos otros índices en que se notaba que no se desarrollaba como era deseable la economía. Yo creo que no debo de seguir aceptando el calificativo de triunfalista que se me está poniendo por parte del

Grupo Popular esta tarde; al contrario, creo que en algún momento incluso fui muy moderado y a lo mejor incluso muy poco optimista.

Sr. ANTONIO CERDA:

Bueno, yo no sé si esas 141 empresas, o sea, si era porque los señores empresarios tenían esa intención de crearse, lo cierto es que aquí en este documento se recoge que es muy importante señalar que 141 son de nueva creación y esto se lo atribuye al Pacto para el Progreso, y yo le digo una cosa señor Consejero, a mí me agradaría y me alegraría que eso hubiera sido así, lo que pasa que a lo mejor realmente no ha sido, pero a mí me hubiera gustado porque yo le digo una cosa, yo creo en la filosofía del Pacto para el Progreso, lo que pasa es que ha sido un fracaso total, eso lo sabe el señor Consejero, pero yo creo que la filosofía es buena, creo por lo menos personalmente yo lo creo así. Entrando...

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Yo le rogaría al señor Diputado que creyera en cosas de otro tipo, pero en el Pacto para el Progreso no debiera de creer tanto porque son cosas cambiantes, entonces quiere decirse que cuando decimos aquí que es importante señalar que 141 lo son de nueva creación lo único que hacemos es decir que 141 empresas en este año se han acogido a unos beneficios que la Administración autonómica ha puesto a disposición de las mismas, pero si la palabra importante la queremos magnificar excesivamente pues creo que la estamos sacando de su propio contexto.

Nada más.

Sr. ANTONIO CERDA:

Yo y esto es más concreto; sobre estas 638 empresas que se dice que se han obtenido de beneficio de dicho programa, ¿estas han pasado por ventanilla, ha justificado sus beneficios a través de ventanilla, o solamente han sido expedientes que se han aprobado; es decir, la Consejería ha pagado, ha desembolsado el dinero respecto al beneficio que se han acogido estas 638, o esto está aún por desembolsar, o está aún por realizar?

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Es difícil pasar por la ventanilla cuando no existe, entonces por ventanilla físicamente no han pasado; han pasado por estudios de la Comisión Mixta. El informe es un informe de avance y como todo informe de avance pues podemos decir que referente

a los datos estadísticos son los que están ahí en el documento que se facilitó a los medios informativos en su día.

En cuanto a que son 638 empresas efectivamente el número de empresas es de 638 en cuanto a los expedientes que han pasado a estudio, ya que incluso fueron más, fueron 1.025 los expedientes que pasaron para poderlos estudiar con respecto a acogerse a los beneficios del Pacto. Y los datos que damos estadísticos de puestos de nueva creación son los que realmente han ido en las ayudas subsidiadas por parte de la Administración o que se han intentado subsidiar, ya que hasta que no realmente tengamos la información definitiva de las concesiones de crédito que hayan podido darles las entidades financieras esto son datos orientativos, y en cuanto a los puestos de trabajo los que representan en funcionamiento y los que son de nueva creación, pues son también un número de los que realmente han afectado a las empresas que se han acercado a la propia Administración, son datos objetivos, son datos estadísticos facilitados por las mismas empresas que han solicitado la salida del Pacto.

Sr. ANTONIO CERDA:

A mí la impresión que me da después de oír al señor Consejero que efectivamente aquí se pone 638 empresas, pero a lo mejor dinero contante y sonante podríamos decir, o el beneficio solamente lo han recibido pues 15 o 20 o 50 o 100 —repito— no lo sé, pero como todo es tan orientativo y tan provisional según dice el señor Consejero todos estos datos, yo creo que no se puede hablar de incidencias en el empleo del programa de promoción socio-económico de la Región de Murcia con datos tan orientativos; o sea, hay que dar datos más absolutos, hay que dar datos más reales, hay que dar datos más ejecutados, no tan orientativos.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Si al señor Diputado le molesta tanto el que le orientemos con los datos pues lo único que le daremos otra vez es advertirle que los datos son muy orientativos, muy provisionales y que no detenga ni un minuto su lectura con respecto a los mismos, es decir, creo que a veces pecamos por dar información, y resulta que luego cuando se dan información se da un avance de los datos que yo tengo encima de la mesa de lo que es la evolución de convenio socio-económico de las ayudas a las pequeñas y medianas empresas, y que estamos pendientes de completarlo y de terminarlo, y de dar después la información definitiva incluso que además esto es una solución

que es una cierta autocrítica, porque en el sentido de que se hayan estudiado esta serie de expedientes, y que luego la incidencia en el desarrollo efectivo de las ayudas sea incluso menor, pues lo único que quiere decirse que en el encaje que es algo que hemos dicho públicamente, en el encaje de las ayudas con el encaje de los complementos de las concesiones de créditos no ha sido perfecto, como puede comprobar el señor Diputado que más adelante se dice en la cifra de créditos al 31 de mayo, ya aprobados por las entidades de crédito, y los compromisos de concesiones de crédito que habían hecho las propias entidades bancarias. Entonces bueno, es algo que lo hemos dicho reflexivamente, pues para plantear ahora más modificaciones importantes y no levantar más expectativas que las que posiblemente se pueden asumir por parte de los distintos agentes que intervienen en un convenio a tres bandas como es este: administración, entidades de crédito y peticionario, entonces como este convenio es a tres bandas y hay que poner la conjunción de los tres, pues quiere decirse que el planteamiento de la prolongación o de la renovación de las ayudas para este año 1984 ha supuesto una modificación en atemperar esas necesidades con las posibilidades de las demandas que puedan existir.

Sr. ANTONIO CERDA:

Yo le agradezco al señor Consejero toda la información que me ha dado, y le agradecería que cuando tuviera los datos reales poder disponer los datos reales no los orientativos, disponer de ellos.

Por mi parte yo no tengo ninguna pregunta más que preguntar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

El Grupo Socialista tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Gracias señor Presidente, Señorías.

Creo que antes de empezar me gustaría hacer una reflexión a la Cámara, en el sentido de que nos hemos pasado aquí dos sesiones maratónicas de preguntas al Consejero, y dudo —permítame que dude— de la eficacia de esta técnica parlamentaria cuando obligamos a estar aquí a cuarenta y tres Diputados, en un sitio donde se podía hacer con toda tranquilidad dentro de la Comisión informativa. Yo personalmente no estoy en contra de este tipo de

actuaciones, pero creo que el foro no es el más adecuado, pienso que dentro de una Comisión Informativa y así los Presidentes hemos dado muestra de ello, se podía haber hecho con toda tranquilidad. También me extraña que cuarenta y cinco días después del debate económico que es un Presupuesto, se traiga al Consejero de Economía a preguntarle sobre la Política Económica General que a veces parece interpelación, que a veces parece que estamos en las Cortes Generales.

Yo en aras de la brevedad, una vez dicha esta reflexión, retiro las cuatro preguntas.

Muchas gracias.

Sr. ANTONIO CERDA:

Por una alusión yo creo que el señor Diputado se ha aludido a esta acción que ha tomado el Grupo Popular. Yo creo que si él está en contra, él está en contra del Reglamento de esta Cámara y yo creo que no puede estar en contra. El Reglamento de esta Cámara lo contempla perfectamente de que los señores Consejeros tienen que comparecer aquí en el Pleno en cuanto a sesiones informativas dos grupos parlamentarios lo pidan, o un quinto o me parece que es un quinto de los Diputados que hay aquí; o sea, que el señor Consejero está en contra del Reglamento, entonces —el señor Diputado perdón, el señor Consejero no está en contra de nada, él ha respondido, los dos Consejeros han respondido todo lo que se le ha preguntado—, pero el señor Diputado está en contra del Reglamento y entonces lo que tiene que hacer el señor Diputado es proponer a su Grupo de que se cambie el Reglamento, porque yo también estoy en contra en parte del Reglamento, entonces el señor Diputado no puede juzgar dónde ni cuándo tienen que comparecer. Aquí hubieron unos

grandes debates sobre Presupuestos, pero efectivamente se iba a analizar o a discutir la Política General del Gobierno para el próximo año, pero aquí lo que estábamos intentando es ver lo que ha pasado en el año anterior, yo creo que son dos cosas muy distintas señor Diputado, y no se puede ir contra el Reglamento de la Cámara, aunque no nos guste, porque a mí personalmente tampoco me gusta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Turno de réplica.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, yo antes señor Presidente no he aludido a nadie, he tenido sumo cuidado en hacerlo, usted sí me ha aludido y ahora me toca a mí.

La primera cuestión que le quiero a usted plantear, yo he hecho una reflexión en voz alta, soy muy consciente de que esto se puede hacer con el Reglamento en la mano, pero a mí hay una cosa que me preocupa de sobreponer, que es que consigamos que esta Cámara cada vez tenga más prestigio, y puede que con actuaciones como ésta no le estemos dando la altura necesaria y he hecho una reflexión en voz alta, no he hecho otra cosa señor Diputado.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señores Diputados.

Se levanta la sesión.

